

*Memoria*²⁰¹⁵ *Institucional*



“La propiedad intelectual es la denominación que recibe la protección legal sobre toda creación del talento o del ingenio humano, dentro del ámbito científico,”

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía
Plural

Memoria Senapi - Gestión 2015
Servicio Nacional de Propiedad Intelectual

Comunicación y Transparencia

- Supervisión:

Lic. Eloisa Molina Sandoval

- Edición

Lic. Jorge Tejada Mozo

- Diseño y diagramación:

Lic. Paola Jimenez Argandoña

La Paz - Bolivia



Evo Morales Ayma
*Presidente Constitucional
del Estado
Plurinacional de Bolivia*



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio de
Desarrollo Productivo
y Economía Plural

Misión

Impulsar con los actores sociales el proceso del cambio de la matriz productiva, fortaleciendo la economía plural a través de la producción artesanal, manufacturera, industrial y agroindustrial, en armonía con la naturaleza, agregando valor, generando capacidades productivas y democratizando el acceso a los mercados interno y externo, para contribuir a la soberanía alimentaria y a la diversificación de la producción con empleo digno.

Visión

Ser la entidad que ha contribuido significativamente a la construcción del nuevo modelo económico plural productivo boliviano, y que la población nos reconozca por nuestros logros en la reducción de las desigualdades y la consolidación del vivir bien.



CONTENIDO

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	15
<i>Marco normativo</i>	19
<i>Lineamientos estratégicos</i>	23
<i>Objetivos específicos de gestión</i>	27
<i>Informe de gestión</i>	29
1. Dirección de Propiedad Industrial	31
2. Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos	52
4. Dirección de Asuntos Jurídicos	63
5. Dirección Administrativa Financiera	67
5. Área de Sistemas	73
7. Gestión de Calidad	77
8. Comunicación y Transparencia	79
9. Oficinas regionales	90
10. Proyecciones 2016	92



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN



El 2015 ha sido el año de consolidación del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, nuestro Plan Operativo Anual para esta gestión tuvo metas muy ambiciosas, que no solo se cumplieron, sino que fueron superadas en la mayor parte de las áreas, como podrán observar en la presente Memoria Institucional.

El Senapi avanzó más allá del fundamental trabajo de realizar registros, en el que se mejoró el servicio a los usuarios. Se llegó a diferentes públicos con programas, cursos, capacitaciones y concursos que nos han acercado a universidades, institutos de investigación, unidades educativas, organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas; estamos logrando crear una conciencia ciudadana sobre la Propiedad Intelectual, tenemos el desafío de aumentar progresivamente la interacción con nuestros públicos de interés, para conjuntamente asignar el valor que merecen el registro y defensa de la Propiedad Intelectual.

Un programa con enfoque educativo que continuó con excelentes resultados es “Mi primera Obra, Mi Primer Registro”, dirigido a niños y jóvenes de unidades educativas de todo el país, que está cumpliendo con los objetivos de sensibilizar y educar a la población infanto juvenil sobre el respeto a la propiedad intelectual, promoviendo la creatividad y el hábito registral. Durante esta gestión se han realizado importantes convenios con instituciones principalmente académicas, también se ha aumentado significativamente la cantidad y la calidad de los cursos de capacitación en diferentes espacios que tienen relación con propiedad industrial y Derecho de Autor.

Se avanzó también en materia de Denominaciones de Origen, un trabajo que tiene el objetivo de que los productores se beneficien con mejores precios de venta para sus productos; se ha trabajado tanto en el Valle de Cinti con productos derivados de la Vid, como en el tema de la Denominación de la quinua Real en el altiplano sur de Bolivia.

Se dieron los primeros pasos para consolidar el Registro de Conocimientos Tradicionales, mismo que reconocerá el derecho de propiedad intelectual de los pueblos indígena originario campesinos.

Este año está cargado de retos para nuestra entidad, encargada de administrar el régimen de propiedad intelectual en Bolivia.

Dra. J. Gabriela Murillo Zárate
Directora General Ejecutiva
Senapi



MARCO NORMATIVO

MARCO NORMATIVO

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi), es una entidad pública que tiene la responsabilidad de administrar el régimen de la propiedad intelectual en Bolivia. Es una institución pública, desconcentrada con competencia de alcance nacional, autonomía de gestión administrativa, legal y técnica, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Normativa vigente

La normativa vigente del Senapi se circunscribe a tres ámbitos:

Convenios internacionales

Convenio de París (sobre protección a la propiedad industrial).

Convenio de Roma (protección a los artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión).

Convenio de Berna (para la protección de las obras literarias y artísticas).

El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

Decisiones de la Comunidad Andina

Decisión 486: Régimen Común de la Propiedad Industrial.

Decisión 351: Régimen Común de Derecho de Autor y Derecho Conexos.

Normativa nacional

Ley de Marcas de 1918

Ley de Privilegios Industriales de 1916
Ley 1322 de Derecho de Autor

El Senapi fue creado el 16 de septiembre de 1997 mediante Ley 1788 –Ley de Organización del Poder Ejecutivo– como un órgano desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Económico, hoy Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, encargado de administrar el régimen de la propiedad intelectual en el país.

El Decreto Supremo No. 25159 del 4 de septiembre de 1998, es el primer instrumento legal que establece la organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi), posteriormente fue reemplazado por el Decreto Supremo 27938 del 20 de diciembre de 2004, este último modificado por el Decreto Supremo 28152 del 16 de mayo de 2005.

La actual Constitución Política del Estado Plurinacional promulgada el 7 de febrero de 2009, en su artículo 102 señala “El Estado registrará y protegerá la propiedad intelectual, individual y colectiva de las obras y descubrimientos de los autores, artistas, compositores, inventores y científicos, en las condiciones que determina la ley”.



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Misión

“Administrar de forma integral el régimen de Propiedad Intelectual en todos sus componentes, mediante estricta observancia y aplicación de los regímenes legales de la Propiedad Intelectual específicamente las decisiones comunitarias 486 referente al Régimen de Propiedad Industrial y la 351 de Derecho de Autor y Derechos Conexos, Constitución Política del Estado en su Art. 100 a 102, al igual que las disposiciones nacionales referentes al tema”.

Visión

Ser un instituto técnico especializado, eficaz, eficiente y transparente en la propiedad intelectual integral, brindando servicios de calidad a usuarios nacionales e internacionales, otorgando seguridad jurídica a sus registrados, impulsando la creatividad, el desarrollo del intelecto humano, promoviendo la inversión productiva para consolidar el Vivir Bien; con tecnología de punta y recursos humanos altamente tecnificados en el rubro.

Valores institucionales

- Compromiso
- Honestidad
- Responsabilidad
- Lealtad
- Solidaridad
- Vocación de servicio
- Calidad y calidez en el servicio
- Respeto

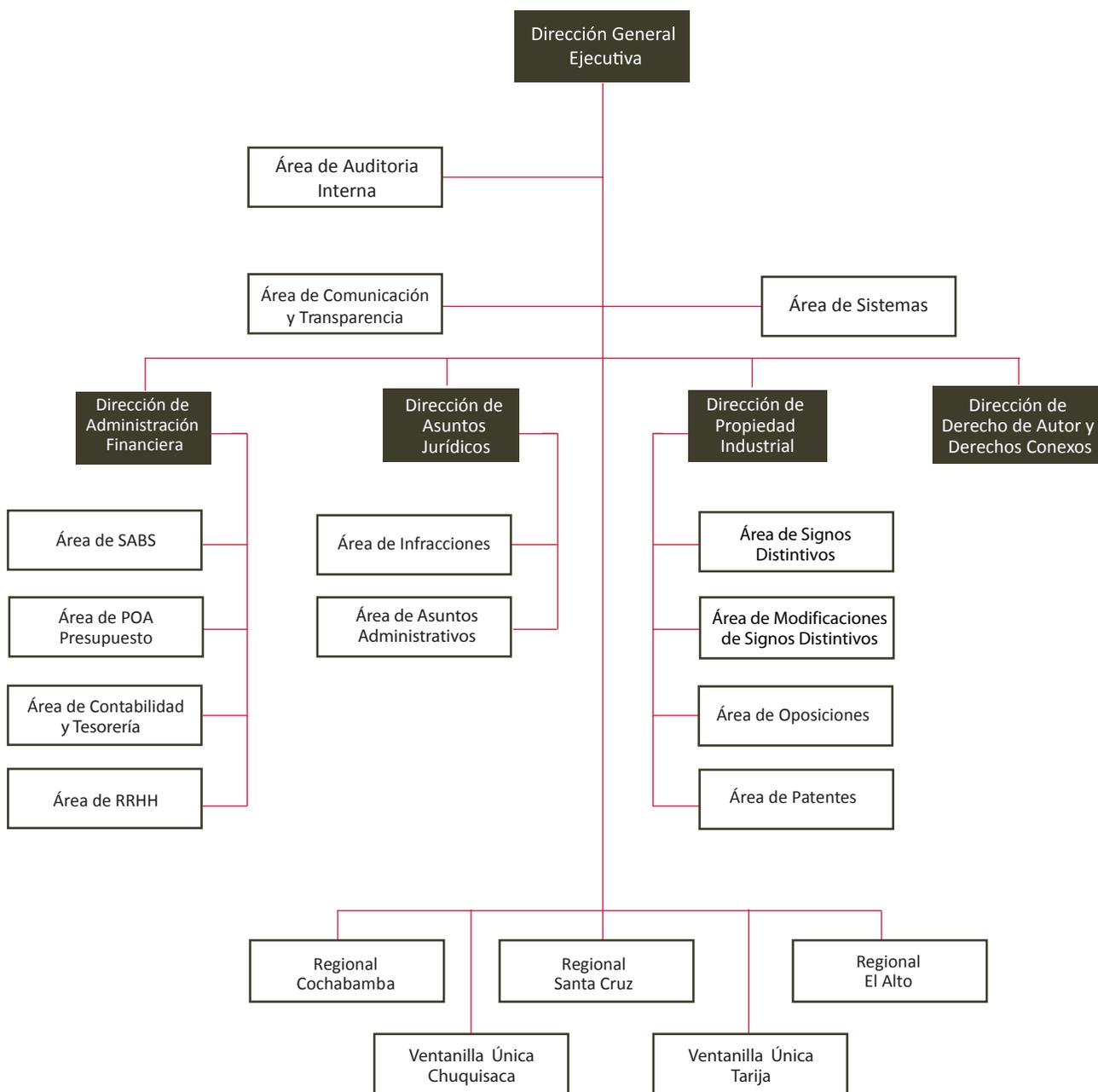
Política de calidad

El Senapi tiene el mandato legal de registrar y proteger los derechos de propiedad intelectual para contribuir al desarrollo productivo del Estado Plurinacional.

La alta dirección expresa su compromiso de prestar servicios con transparencia para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Para tal efecto, el Senapi concentra su esfuerzo en la capacitación permanente del personal y la mejora continua de los procesos del sistema de gestión de calidad.

ORGANIGRAMA



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN

La organización y funciones del Senapi se establecen por mandato del D.S.25159 del 4 de septiembre de 1998, reemplazado por el D.S.27938 de 20 de diciembre de 2004 y modificado en parte por el D.S.28152 de 17 de mayo de 2005, en el cual se manifiestan las siguientes funciones:

- Administrar el régimen integrado de propiedad intelectual, conformado por las normas de propiedad industrial, derecho de autor y derechos conexos, con el alcance reconocido a estas materias internacionalmente.
- Recibir, evaluar, procesar las solicitudes de derechos de propiedad intelectual.
- Conceder o denegar derechos de propiedad intelectual mediante su registro y certificación conforme a Ley.
- Otorga tutela administrativa, vigilando y protegiendo el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual por parte de sus titulares, conociendo, resolviendo y sancionando su violación como resultado de acciones de infracción y de competencia desleal que se interpongan en estricta aplicación de los regímenes vigentes de la propiedad intelectual.
- Salvaguardar de manera adecuada los registros, archivos, bases de datos e información tecnológica incorporada en las solicitudes, actuados y registros de propiedad intelectual.
- Ejercer como órgano nacional competente respecto de los tratados internacionales, convenios regionales y normas del ordenamiento jurídico andino, asegurando su efectiva aplicación y cumplimiento.
- Promover en el área de su competencia y en cooperación con entidades vinculadas, la investigación científica y tecnológica, orientada al desarrollo productivo y competitivo del país.
- Promover el desarrollo y participación de las organizaciones que representen a los titulares de derechos de propiedad intelectual, articulando mecanismos de coordinación para una mejor protección de sus derechos.
- Establecer mecanismos de información y servicio a los usuarios.



INFORME DE GESTIÓN

1. DIRECCIÓN PROPIEDAD INDUSTRIAL

Por propiedad industrial se entiende a un conjunto de derechos exclusivos que protegen tanto la actividad innovadora manifestada en nuevos productos, nuevos procedimientos o nuevos diseños, como la actividad mercantil, mediante la identificación en exclusiva de productos y servicios ofrecidos en el mercado.

En los derechos de propiedad industrial se constituye “un derecho de exclusiva sobre un bien incorporal que hace posible la utilización del mismo en el mercado por su titular” De modo que los bienes intangibles que abarca la propiedad industrial encuentran protección, mediante la atribución de derechos exclusivos de explotación al interior del mercado.

La propiedad industrial se divide en dos categorías, a saber:

- a) Nuevas creaciones
- b) Signos distintivos

Las nuevas creaciones consisten esencialmente en invenciones.

Por su parte, los signos distintivos son medios identificadores que usa el empresario para distinguir sus productos o servicios o su establecimiento, de otros en el mercado.

Funciones de la Dirección de Propiedad Industrial

La Dirección de Propiedad Industrial, es una Dirección Técnica del Senapi dividida en dos unidades:

- a) Signos Distintivos
- b) Patentes de Invención

Signos distintivos

La protección de los signos distintivos tiene como finalidad principal estimular y garantizar una competencia leal dentro del mercado y la protección a los consumidores. En efecto, siendo que los signos distintivos tienen como requisito fundamental la distintividad –entendida como la capacidad de ser diferenciado de otro signo o marca en el mercado– el consumidor tiene la posibilidad de escoger libremente, con conocimiento de causa, entre los diversos productos y servicios que se ofrecen en un mercado competitivo.

Existen varias modalidades de signos distintivos, lo cuales son los siguientes:

- 1.- Las marcas de productos y servicios
- 2.- Las marcas colectivas
- 3.- Las marcas de certificación
- 4.- Los lemas comerciales
- 5.- Los nombres comerciales, los rótulos o enseñas
- 6.- Las denominaciones de origen y las indicaciones de procedencia

La unidad de Signos Distintivos está encargada de conceder o denegar las solicitudes de registro de los elementos anteriormente señalados, así como de resolver en primera instancia administrativa y Recurso de revocatoria, los procedimientos de oposición al registro, cancelación y nulidad de registro. Adicionalmente, es bueno señalar que la Dirección de Propiedad Industrial cuenta también con el área de Modificaciones al registro de signos distintivos encargada de actualizar los datos de solicitudes y registros, así como de conceder licencias de uso y

finalmente el área de renovaciones, encargada de procesar las solicitudes de renovaciones de signos distintivos.

Funciones de la Unidad de signos distintivos

Tiene como principal función el registro de signos distintivos (marcas, lemas, marcas colectivas, marcas de certificación, nombres comerciales y denominaciones de origen).

Registro de marcas

El POA 2015 aprobado, exigía el registro de siete mil quinientas (7.500) solicitudes de marcas procesadas, dividido en 7.000 registrados y 500 denegados, desistidos y/o abandonados.

El año 2015 se procesaron efectivamente un total de: 7.782 de trámites de registro de marcas de la cuales:

Se registraron 7.014 marcas con título y resolución de concesión, y otras 768 tuvieron resolución de Denegatoria, desistidas o fueron abandonadas.

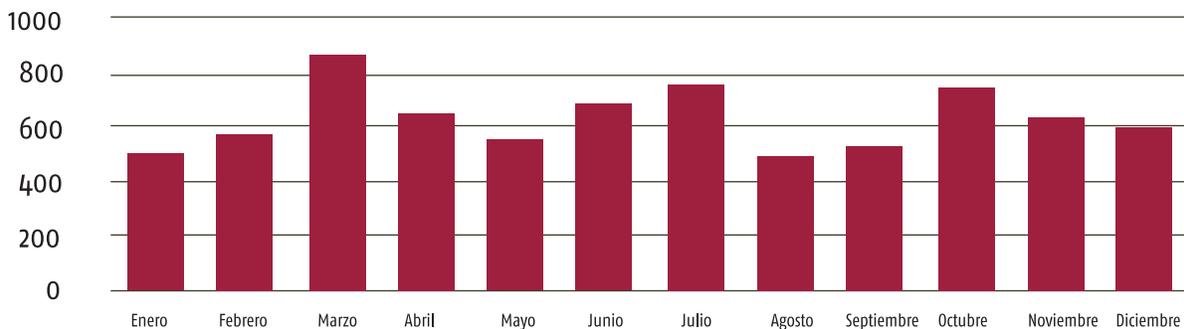
Solicitudes de registro de marca por meses

Conforme a los datos extraídos del Sistema de Signos Distintivos se tienen los siguientes datos:

Cuadro 1.1. Solicitud de registro de marca por mes

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
495	569	859	636	540	678	757	485	526	740	628	598	7511

Gráfico 1.1. Solicitud de registro de marca por mes



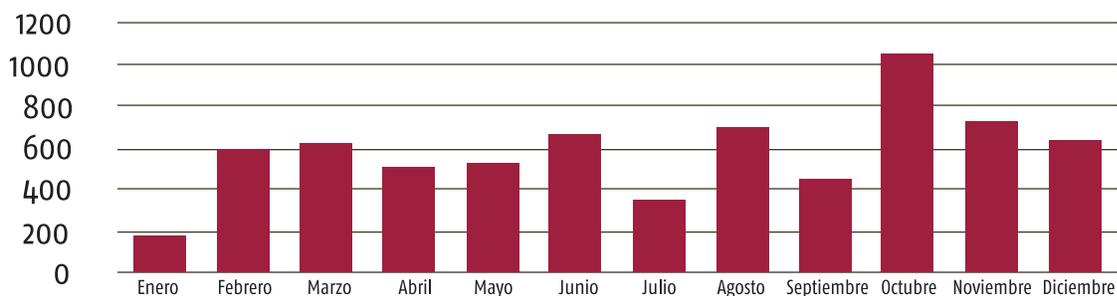
Número de marcas registradas

Conforme el Sistema de Signos Distintivos y Resoluciones Administrativas se tiene:

Cuadro 1.2. Registros de marca concedidos por mes

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
170	593	615	508	529	676	638	694	447	1050	730	634	7014

Gráfico 1.2. Registros de marca concedidos por mes



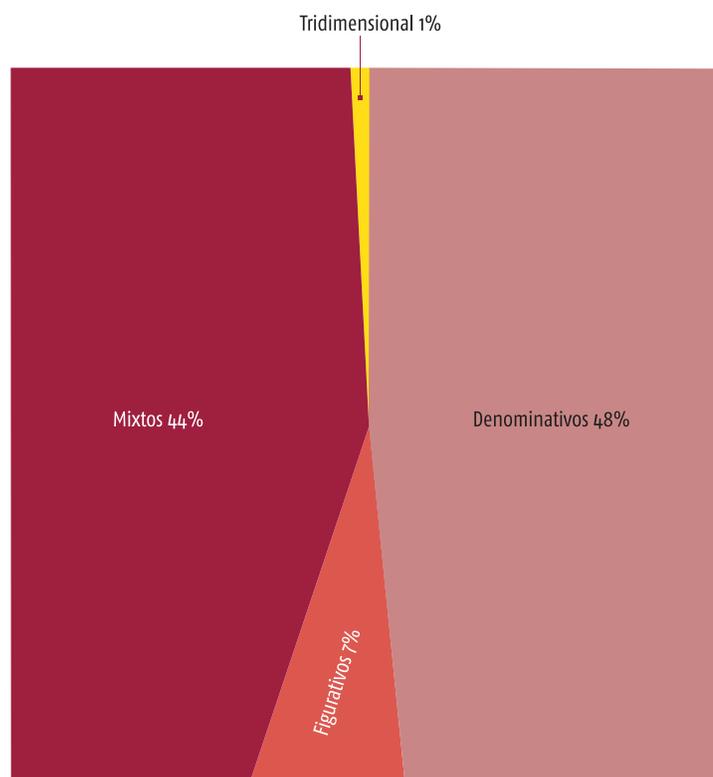
Número de marcas solicitadas según tipo de signo distintivo

Se tienen los siguientes datos:

Cuadro 1.3. Marcas solicitadas por tipo de signo distintivo

Tipo	Solicitadas	Registrados
Denominativas	3634	3374
Figurativas	506	423
Mixtas	3313	3182
Otros	4	
Tridimensional	54	35
TOTAL	7511	7014

Gráfico 1.3. Marcas solicitadas por tipo de signo distintivo

**Solicitudes ingresadas nacionales e internacionales.**

Conforme los datos de Signos distintivos, se tienen los siguientes resultados:

Cuadro 1.4. Solicitudes ingresadas por procedencia

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Nacionales	175	191	298	220	129	220	176	143	219	239	217	233	2460
Internacionales	320	378	561	416	411	458	581	342	307	501	411	366	5052

* Este punto se refiere sólo a ingresos efectivos de gestión 2015 (no significa trámites procesados).

Solicitudes registradas nacionales e internacionales

Conforme a los datos de Signos Distintivos se tienen los siguientes resultados:

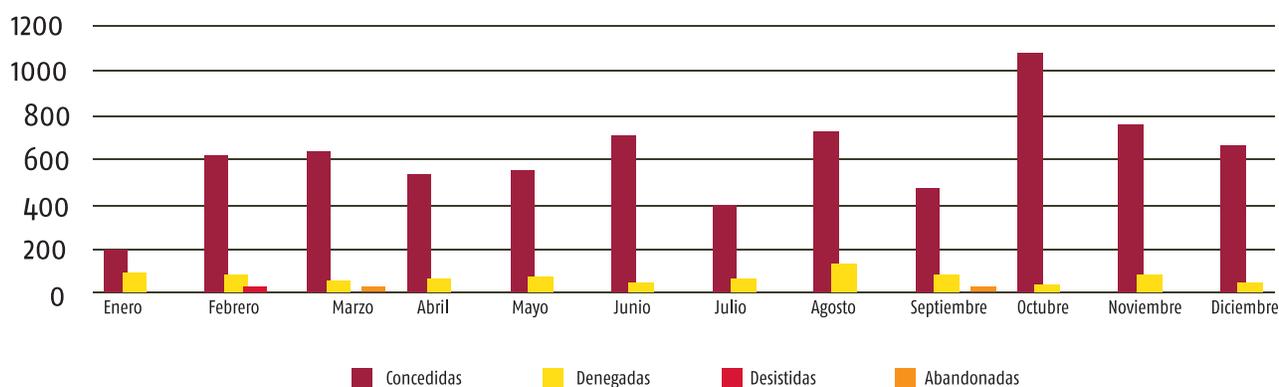
Cuadro 1.5. Solicitudes de registro por procedencia

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Nacionales	73	199	177	147	172	175	122	213	166	288	167	183	2082
Internacionales	97	394	438	361	357	501	246	481	281	762	563	451	4932

Cuadro 1.7. Solicitudes procesadas

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Concedidas	170	593	615	508	529	676	368	694	447	1050	730	634	7014
Denegadas	68	61	36	41	55	31	42	112	59	20	59	30	614
Desistidas	4	15	5	5	1	0	1	3	5	6	6	2	53
Abandonadas	11	2	21	9	1	6	1	12	21	1	3	13	101
TOTAL	253	671	677	563	586	713	412	821	532	1077	798	679	7782

Gráfico 1.4. Solicitudes procesadas



Cuadro 1.8. Registros de marca por Mypes

Año	Solicitudes
2015	48

Búsquedas de Signos Distintivos

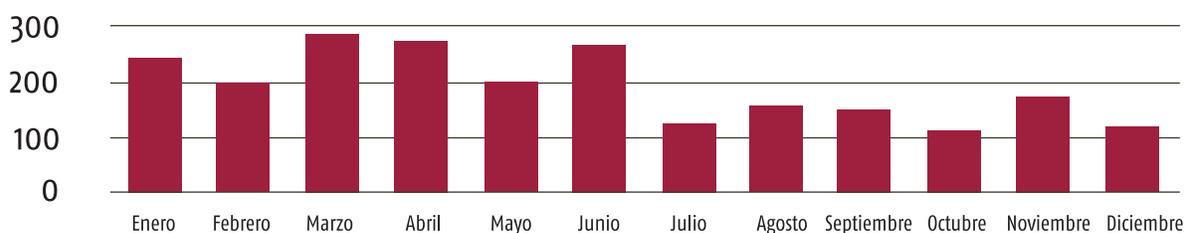
Una búsqueda es la revisión que se realiza en la base de datos de Signos Distintivos del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, para verificar la existencia de signos distintivos idénticos o similares de los que se desea registrar.

En la gestión 2015 se realizaron un total de 2289 búsquedas conforme el siguiente detalle:

Cuadro 1.9. Búsquedas de signos distintivos

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Búsquedas	239	198	283	271	201	267	122	156	146	113	174	119	2289

Gráfico 1.5. Búsquedas de signos distintivos



Certificaciones de signos distintivos

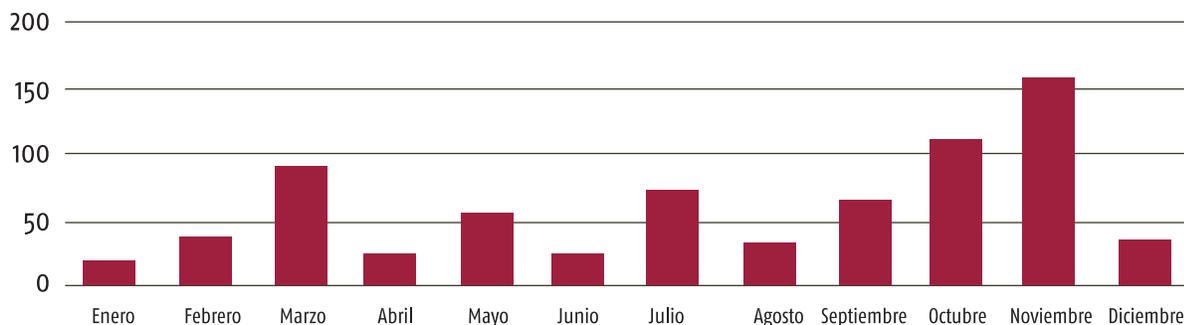
Se entenderá por certificación, toda información emitida por la autoridad competente, garantizando la veracidad de un acto o hecho que cursa en los archivos de la Dirección de Propiedad Industrial.

En la gestión 2015 se realizaron un total de 726 certificaciones conforme el siguiente detalle:

Cuadro 1.10. Certificaciones de signos distintivos

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Certificaciones	19	36	92	23	56	24	74	33	64	112	158	35	726

Gráfico 1.6. Certificaciones de signos distintivos



Oposiciones

Las oposiciones son procesos administrativos por los cuales, terceros con legítimo interés se oponen – o pretenden impedir – el registro de solicitudes publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional.

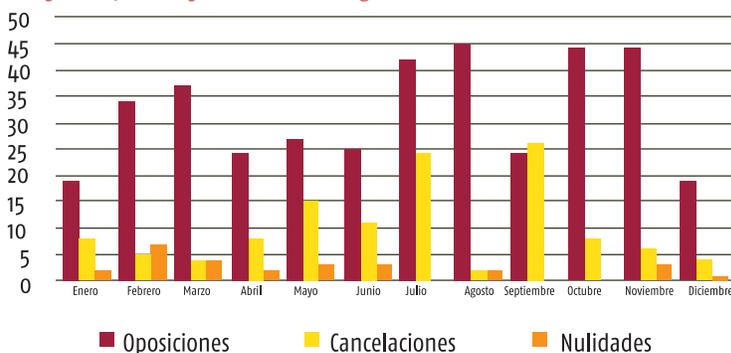
El POA 2015 de oposiciones tenía el objetivo de emitir un total de 750 Resoluciones Administrativas (1ra instancia y revocatorias), en lo que respecta a procesos de oposición de solicitudes de marcas, cancelaciones de registro por no uso y nulidades de registro.

A continuación se presenta el detalle de lo alcanzado en el 2015 en dicha área:

Cuadro 1.13. Consolidado de resoluciones

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Oposiciones	19	34	37	24	27	25	42	45	24	44	44	19	384
Cancelaciones	8	5	4	8	15	11	24	2	26	8	6	4	121
Nulidades	2	7	4	2	3	3	0	2	0	0	3	1	27
TOTAL	29	46	45	34	45	39	66	49	50	52	53	24	532

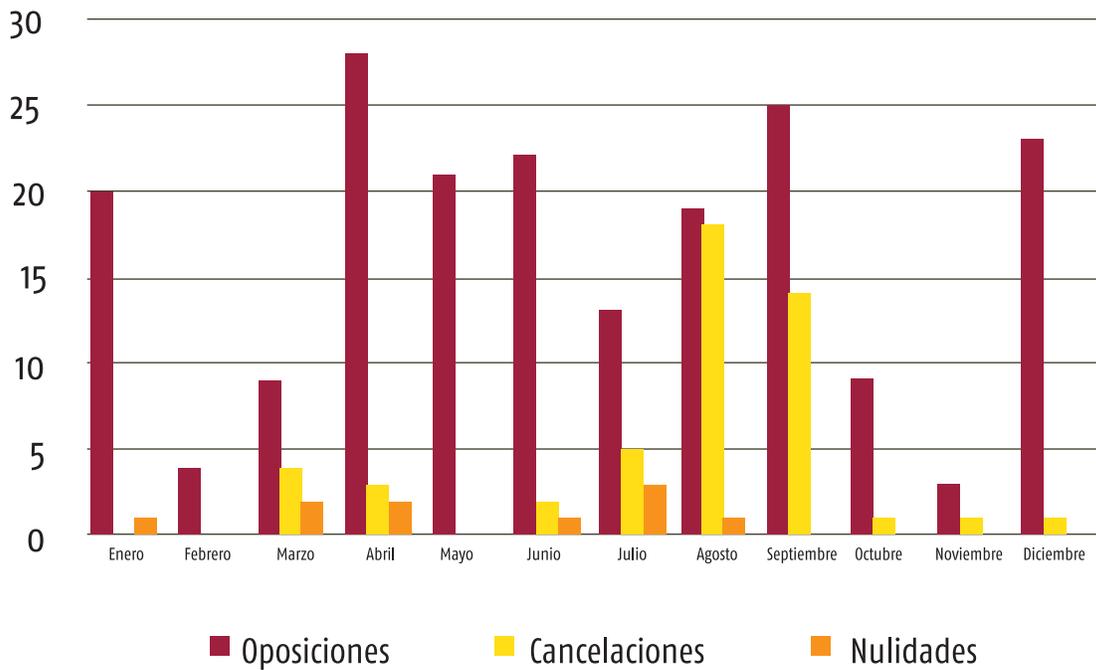
Gráfico 1.7. Certificaciones de signos distintivos



Cuadro 1.12. Resoluciones administrativas revocatorias

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Oposiciones	20	4	9	28	21	22	13	19	25	9	3	23	196
Cancelaciones	0	0	4	3	0	2	5	18	14	1	1	1	49
Nulidades	1	0	2	2	0	1	3	1	0	0	0	0	10
TOTAL	21	4	15	3	21	25	21	38	39	10	4	24	255

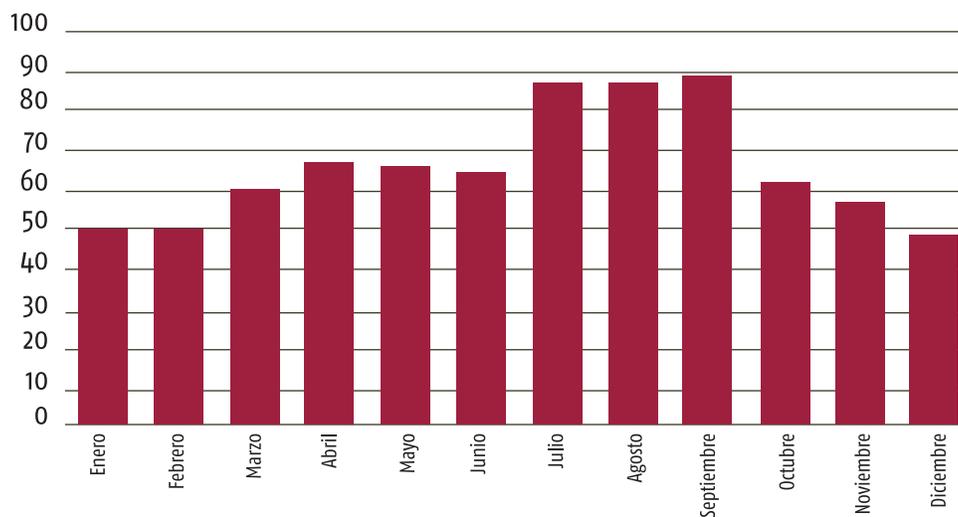
Gráfico 1.8. Resoluciones administrativas revocatorias



Cuadro 1.13. Consolidado de resoluciones

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
TOTAL	50	50	60	67	66	64	87	87	89	62	57	48	787

Gráfico 1.9. Consolidado de resoluciones



Modificaciones y Renovaciones al Registro

Los interesados de solicitudes de marcas en trámite o marcas registradas pueden hacer inscripciones de modificaciones al registro de marca, para actualización de datos y oponibilidad frente a terceros y también renovaciones del registro. Estas modificaciones pueden ser un cambio de Nombre (CN) por ejemplo Industrias Venado SRL a Venado S.A., cambio de domicilio (CD) que refleja el cambio de dirección del titular del registro de la marca, una transferencia (ST) vale decir que el titular de un registro de marca transfiere la misma a un tercero que será el nuevo titular/propietario, Licencia de Uso (LU) en este trámite el titular del registro de marca otorga una licencia a un tercero, para usar la marca por un determinado lapso de tiempo y fusión (SF) trámite en el cual, como su nombre menciona, se unen, el titular del registro de marca con una, dos o más empresas, producto de la cual resulta una nueva firma o se puede mantener el mismo titular; y finalmente tenemos los trámites de Renovación (SR), que son aquellos que permiten que los registros de marcas no caduquen y se encuentren vigentes, dicho trámite se lo realiza cada diez años a partir de su otorgación.

El POA de la gestión 2015 señala los siguientes objetivos anuales (totales).

Cuadro 1.13. Objetivos POA 2015

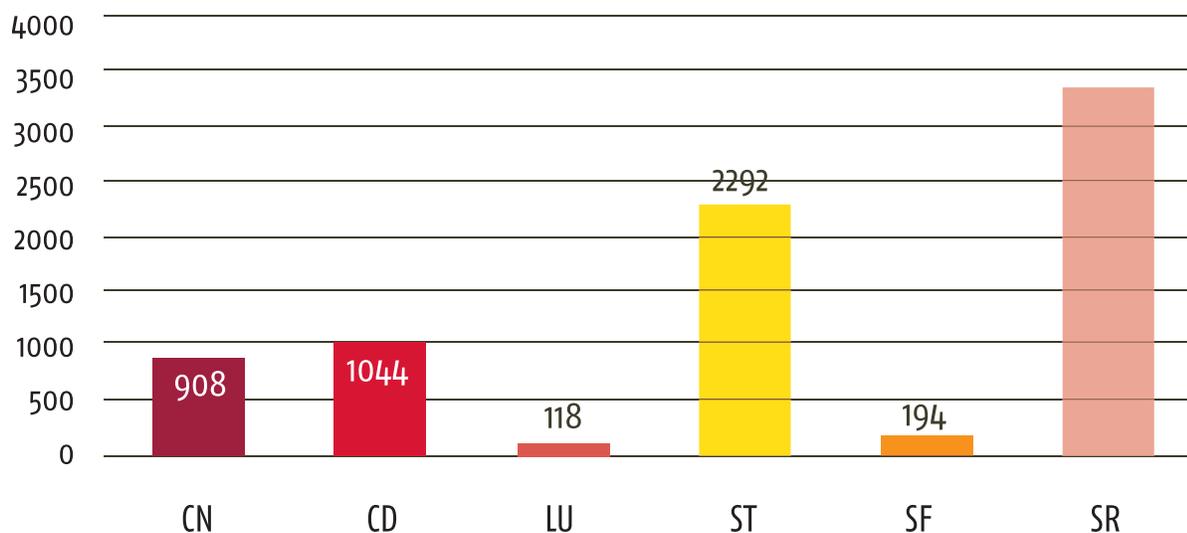
Trámite	Objetivo POA anual
Cambio de Nombre CN	600
Cambio de Domicilio CD	350
Licencia de Uso LU	50
Transferencia ST	600
Fusiones SF	350
Renovaciones SR	2000
TOTAL	3950

Cuadro correspondiente al procesamiento de trámites de modificaciones y renovaciones de la gestión 2015:

Cuadro 1.14. Trámites solicitados de modificaciones y renovaciones

Tipo de trámite	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CN	36	101	167	60	186	35	77	56	21	54	61	54	908
CD	34	49	132	62	34	87	67	104	69	155	182	69	1044
LU	3	23	20	40	6	2	5	2	12	3	2	0	118
ST	32	43	46	77	24	1512	29	58	124	107	101	139	2292
SF	14	5	13	6	10	4	16	5	50	27	35	9	194
SR	253	236	390	294	293	379	285	252	219	240	290	226	3357
TOTAL	372	457	768	539	553	2019	479	477	495	586	671	497	7913

Gráfico 1.10. Trámites solicitados de modificaciones y renovaciones

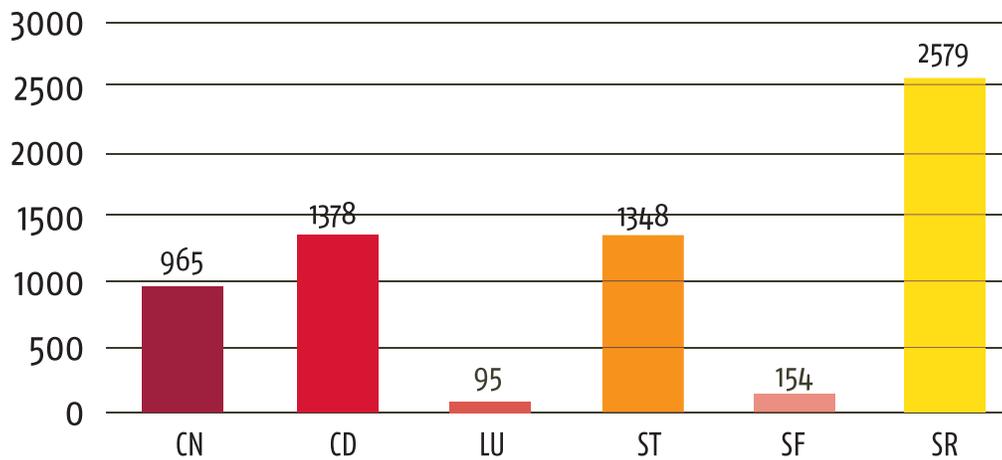


Cuadro 1.14. Resoluciones otorgadas de modificaciones y renovaciones

Tipo de trámite	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CN	85	63	212	25	74	76	55	166	71	9	80	49	965
CD	383	61	115	97	63	48	126	71	74	30	196	114	1378
LU	13	20	12	22	20	6	1	0	0	1	0	0	95
ST	12	8	35	37	24	229	539	7	191	12	57	197	1348
SF	13	1	4	14	1	6	3	0	1	7	44	60	154
SR	102	266	174	158	183	200	150	306	286	169	310	275	2579
TOTAL	608	419	552	353	365	565	874	550	623	228	687	695	6519

El POA 2015 señalaba como meta la otorgación de 3.950 resoluciones de modificaciones y renovaciones, obteniendo en números reales, en la gestión 2015, un total de 6.519 resoluciones de otorgación, vale decir un 83% superior a la meta señalada por el POA.

Gráfico 1.11. Resoluciones otorgadas de modificaciones y renovaciones



Cumplimiento del Programa Operativo Anual - 2015 área de patentes

El área de patentes durante la gestión 2015 cumplió con los indicadores proyectados y establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) que consistía en el procesamiento efectivo de las solicitudes otorgando o denegando 200 solicitudes de patentes en todas sus modalidades, sin embargo en la gestión, el área llegó a otorgar y denegar 239 solicitudes de patentes, superando lo establecido en el POA.

A continuación se muestra cuadro general del procesamiento de trámites en el área de patentes:

Cuadro 1.15. Patentes otorgadas por trimestres

	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Total
Patentes de Invención	19	13	17	26	75
Modelos de Utilidad	1	0	0	0	1
Diseños Industriales	0	4	2	9	15
TOTAL	20	17	19	35	91

Cuadro 1.16. Patentes denegadas por trimestres

	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Total
Patentes de Invención	18	43	21	27	109
Modelos de Utilidad	0	1	1	1	3
Diseños Industriales	5	1	25	5	36
TOTAL	23	45	47	33	148

Cuadro 1.17. Patentes solicitadas por trimestres

	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Total
Patentes de Invención	54	74	68	78	274
Modelos de Utilidad	1	8	8	4	21
Diseños Industriales	8	14	24	10	56
TOTAL	63	96	100	92	351

Pág. 44

Entre las otorgaciones cabe recalcar que las Patentes de Invención representan el 82% del total de patentes y registros otorgados, incrementando de esta manera este tipo de registros en el área de patentes, ya que el promedio de las otorgaciones de patentes de invención de los últimos 3 años fue de 40%.

Entre otorgaciones y denegatorias se ha mantenido un promedio mensual de 20 por mes, con un promedio de ocho otorgaciones y 12 denegatorias al mes; siendo relevante la cantidad de otorgaciones a principio y fin de año.

Gráfico 1.12. Otorgaciones y denegatorias con relación al POA

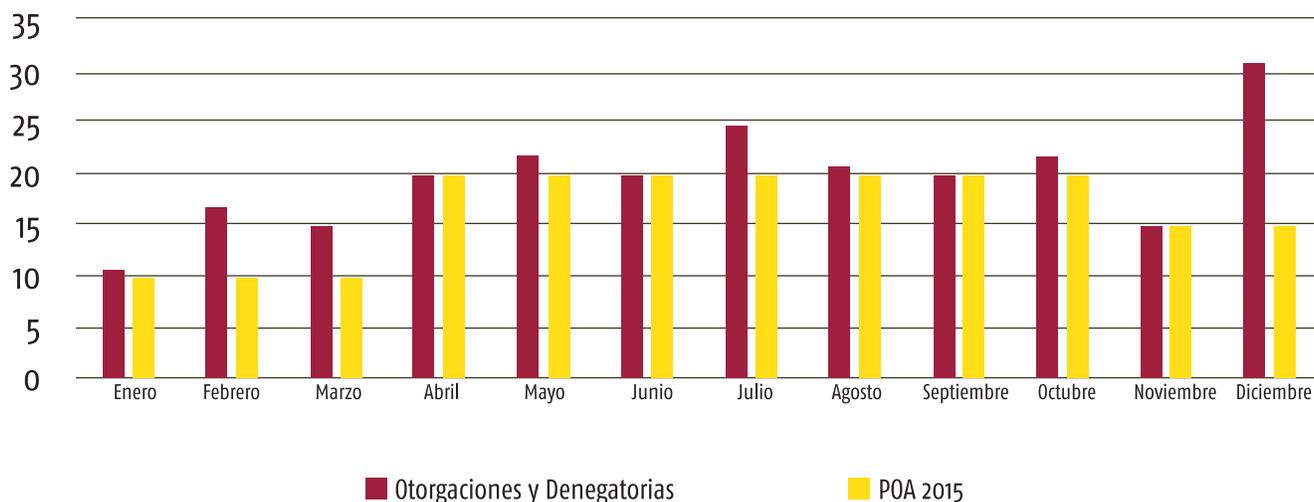
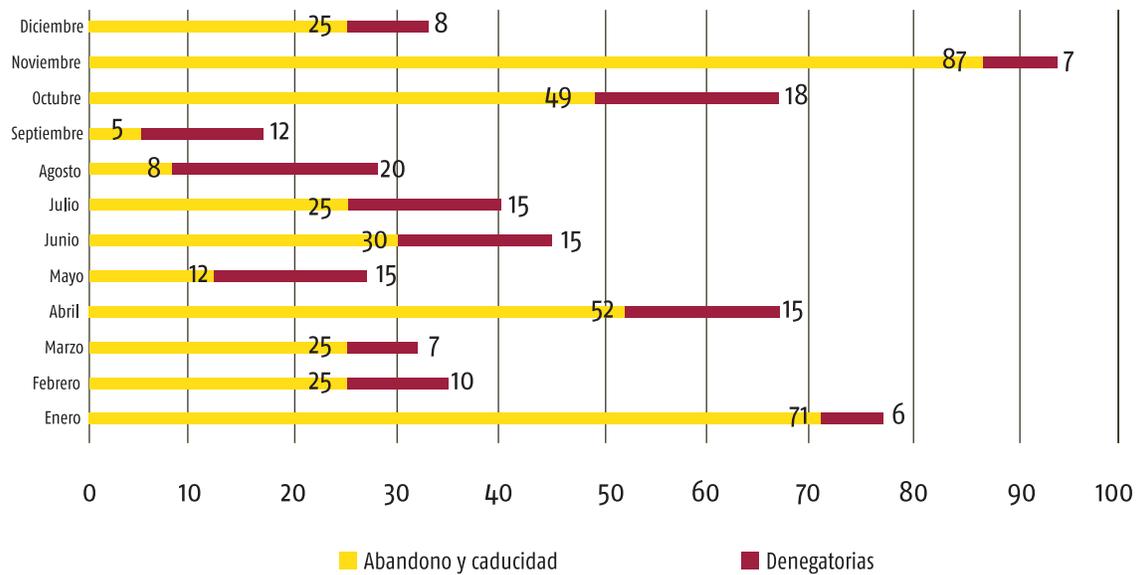
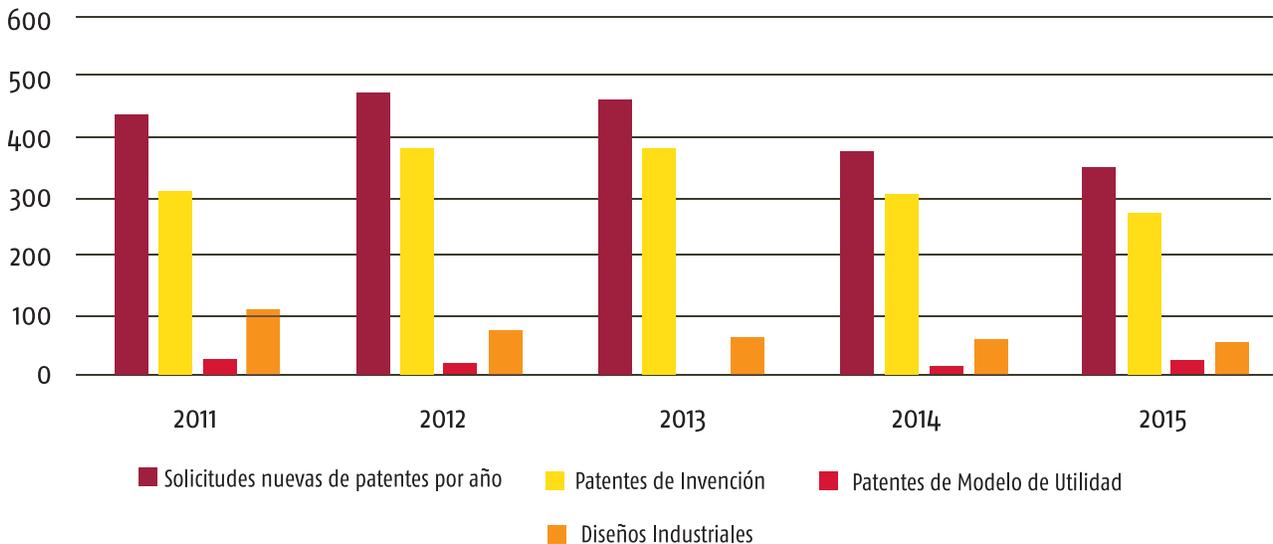


Gráfico 1.13. Denegatorias, abandonos y caducidades



Entre las solicitudes de patentes de las cuales se ha finalizado su procesamiento con Denegatoria, Abandono y/o Caducidad se tiene un promedio de 46 por mes, contemplando como dato más negativo el Abandono y Caducidad con un promedio de 34 por mes.

Gráfico 1.14. Comparativa de solicitudes por año



De la tabla comparativa de solicitudes por año se puede obtener que el promedio de los últimos cinco años de solicitudes de patentes llega a 422, siendo el promedio 331 Solicitudes de Patentes de Invención, 18 Solicitudes de Patentes de Modelo de Utilidad y 73 Diseños Industriales.

Cuadro 1.18. General comparativo por año

Patentes	2011	2012	2013	2014	2015	Promedio
Otorgaciones (Total gral.)	114	88	116	158	91	113
Patentes de Invención	4	21	43	96	75	48
Modelos de Utilidad	1	6	8	5	1	4
Diseños Industriales	109	61	65	57	15	61
Nacionales	48	34	33	29	11	31
Internacionales	66	54	83	129	70	80
Denegatorias (Total gral.)	-	49	38	140	148	94
Patentes de Invención	-	-	3	127	88	73
Modelos de Utilidad	-	-	-	5	2	4
Diseños Industriales	-	49	35	8	30	31
Solicitudes nuevas de Patentes	440	477	466	377	351	422
Patentes de Invención	308	385	386	303	274	331
Modelos de Utilidad	22	17	18	14	21	18
Diseños Industriales	110	75	62	60	56	73
Nacionales	118	68	52	46	65	70
Internacionales	322	409	414	331	286	352

Producción y publicación de la Revista Innova Inventa

Así mismo, en el POA de la Unidad de Patentes se tiene los Informes Tecnológicos o Publicaciones de Patentes, de las cuales se debería realizar 3 (tres) en la Gestión 2015; la Unidad también ha dado cumplimiento al POA realizando las siguientes publicaciones bajo el Denominativo de Revista “Innova Inventa”:

Las primeras dos publicaciones presentan un contenido variado sobre patentes de invención y patentes de modelo de utilidad; el tercer número presenta un contenido específico para agronomía o bioquímica al tratarse de abonos y herbicidas contenido con el que se pretende ahondar más la motivación y el interés por las patentes en estos dos campos tecnológicos.

Los dos primeros números de la Revista de Patentes se ha distribuido a más de 120 centros de educación superior. Entre los más importantes esta la Universidad Mayor de San Andrés UMSA (La Paz), Universidad Autónoma Gabriel René Moreno UAGRM (Santa Cruz), Universidad Mayor de San Simón UMSS (Cochabamba), Universidad Pública de El Alto UPEA, Universidad Católica Boliviana (UCB), Univalle, Escuela Militar de Ingeniería EMI y Udabol, entre otras; de igual manera se ha enviado la revista a instituciones públicas como el Ministerio de Educación y a todas las oficinas regionales del Senapi para su difusión en todo el país.

Cuadro 1.19. Publicaciones de Innova - Inventa

Publicación 2015	Nº de Ejemplares	Mes de Impresión	Mes de Distribución	Mes de Publicación web
Revista Nº 1	3000	Junio	Junio	Junio
Revista Nº 2	3500	Noviembre	Diciembre	Diciembre
Revista Nº 3	3000	Diciembre	Febrero 2016	Diciembre

Cuadro 1.20. Cursos, talleres y seminarios

Curso/ Taller	Tema	Mes	Participantes	Lugar	Duración
Curso	Curso general de patentes Nº 1	Junio	Directores de investigación de la UMSA y UAGRM, docentes de la U. Católica, UPEA y la UMSA	SENAPI	5 horas
Taller	Patentes de Invención	Agosto	Direcciones dependientes del DIPGIS-UMSA	UMSA DIPGIS	8 horas
Seminario	Patentes	Septiembre	Facultad Integral del Chaco dependiente de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	UAGRM Camiri	5 horas
Seminario	Patentes	Septiembre	Facultad Integral de los Valles Cruceños dependiente de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	UAGRM Vallegrande	5 horas
Curso	Búsqueda de Patentes	Diciembre	Docentes de la Facultad de Bioquímica y Farmacia de la UMSA	UMSA	8 horas

En los dos cursos y el taller realizados por la unidad, se buscó personal de universidades que tengan poder de decisión sobre el tema y también investigadores universitarios interesados en el patentamiento de sus proyectos de investigación. Cabe señalar que en los eventos de capacitación ha participado todo el personal de Patentes.

En los seminarios impartidos a la Universidad Gabriel Rene Moreno tanto su Facultad Integral del Chaco (Camiri), como en la Facultad Integral de los Valles Cruceños (Vallegrande), se logró compartir conocimientos básicos sobre Patentes, la elaboración de un documento de Patentes y los requisitos necesarios para una solicitud de Patentes a más de 800 espectadores entre alumnos, docentes y autoridades universitarias.

De esta manera se evidencia la reactivación que ha tenido el área de Patentes, gracias a una mayor asignación de personal técnico que coadyuva con las tramitaciones presentadas.

Actualización del Reglamento Interno de Propiedad Industrial

La Dirección de Propiedad Industrial, desde el año 2008 contó con un Reglamento Interno cuyo objeto era complementar la Decisión 486 de la CAN para la ejecución de la norma comunitaria.

Sin embargo, dicho Reglamento Interno de Propiedad Industrial, quedó obsoleto con el transcurso del tiempo –además de contar también con algunos vacíos jurídicos- por lo que en la Gestión 2015 se ha elaborado un nuevo Reglamento Interno de Propiedad Industrial, moderno y mucho más completo que su antecesor, el cual está en plena vigencia desde el 1 de julio de 2015.

Anteproyecto de Ley de Propiedad Industrial

Dentro de la norma interna del país con relación a elementos de Propiedad Industrial, se cuenta actualmente con la Ley de Marcas de 1.918 y la Ley de Privilegios Industriales de 1.916, normas que han sido desplazadas por la Norma Andina Decisión 486.

Sin embargo, siendo las normas nacionales tan antiguas y desactualizadas para nuestros tiempos, la Dirección de Propiedad Industrial, en coordinación con la Dirección General Ejecutiva y la Dirección Jurídica del Senapi ha tenido la iniciativa de proyectar una nueva Ley de Propiedad Industrial nacional, con el objeto de que el país cuente con una norma propia moderna, hecha por bolivianos y para bolivianos.

Este Anteproyecto Ley de Propiedad Industrial, será enviado a las instancias correspondientes para su aprobación y promulgación y tenemos la seguridad de que será una herramienta para el desarrollo productivo del país.

Manual de Denominaciones de Origen

Siendo el Estado Plurinacional de Bolivia un país rico en regiones y productos que podrían beneficiarse de la figura de Denominación de Origen, la Dirección de Propiedad Industrial en la Gestión 2015 ha preparado un manual que ofrece al lector información clara y sencilla, sobre la importancia de las Denominaciones de Origen y la forma de acceder a ellas.

Este manual está disponible para todo el público interesado en nuestra página web www.senapi.gob.bo

Difusión y talleres de Denominaciones de Origen

Bolivia cuenta a la fecha de publicación de esta memoria, con 5 Denominaciones de Origen (D.O.) protegidas:

- Quinua Real del Altiplano Sur de Bolivia
- Indicación Geográfica Valle de Cinti (vinos y singanis)
- Singani
- Ají de Chuquisaca

- Quinoa de Los López

Al mismo tiempo existe potencial y posibilidades de generar nuevas Denominaciones de Origen para otros productos que muestren propiedades de calidad, reputación y vínculos directos con sus zonas geográficas y sistemas de producción locales.

El Senapi, a partir de la gestión 2015 ha incursionado, además de la función de emisión de declaraciones de protección y autorizaciones para el funcionamiento de una Denominación de Origen, en una clara política institucional de difusión de esta herramienta comercial, así como, de asesoramiento y acompañamiento técnico a las actuales y a las potenciales nuevas Denominaciones de Origen.

En este sentido se han desarrollado actividades de difusión y asistencia técnica durante los meses de noviembre y diciembre en los siguientes temas:

- Marco conceptual, normativo y procedimental para la creación de una Denominación de Origen con empresarios de la castaña y estudiantes universitarios. (Riberalta - Beni)
- Coordinación técnica de la mesa de Denominaciones de Origen, en el marco de la estrategia integral de la quinua, y apoyo técnico en la redacción del Reglamento de Uso de la D.O. Quinoa Real del Altiplano Sur de Bolivia. Esta acción se ha realizado mediante 5 talleres de trabajo con productores y otros actores de la cadena de producción y comercialización de la quinua real.

Manual para el usuario de solicitudes de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Diseños Industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados

En la Gestión 2015 la Dirección de Propiedad Industrial, a través del área de Patentes de Invención, ha elaborado el manual de usuario de solicitudes de invenciones en todas sus modalidades, el cual es una herramienta de consulta y orientación para inventores o diseñadores cuyo objetivo es proteger su invención o diseño, como también es una herramienta de conocimiento para aquellas personas que desean ampliar y conocer un poco más de cerca el proceso de trámite y análisis de una patente de invención, patente de modelo de utilidad, o diseño industrial, que se aplica en el área de patentes de la Dirección de Propiedad Industrial del Senapi.

Este manual está disponible para todo el público interesado en nuestra página web www.senapi.gob.bo

Solicitudes de marcas colectivas realizadas en cooperación con el Proyecto PROEX

Gracias a la colaboración financiera y técnica de la Unión Europea, a través del proyecto PROEX, se ha desarrollado el trabajo de identificación de tres grupos potenciales para el desarrollo de marcas colectivas, como herramientas para el comercio asociativo.

Este trabajo se ha desarrollado durante las gestiones 2014 y 2015, habiéndose cumplido el

objetivo de capacitación y asistencia técnica para la conceptualización, diseño y desarrollo de tres marcas colectivas. Las asociaciones identificadas han completado los requisitos de registro y han presentado ante el Senapi sus solicitudes para la protección de sus marcas entre los meses de junio y agosto de 2014.

Las marcas desarrolladas son:

- LIPICHI para la asociación “arte en cuero” en el rubro de marroquinería en cuero de llama; (en proceso)
- ECOTTÉ para la asociación APROHIMA en el rubro de producción de infusiones de hierbas nativas, (en proceso)
- Arte Andino para la asociación de Artesanos Andinos en el rubro de textiles con materia prima de camélidos. (fase de otorgación).

2. DIRECCIÓN DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos forma parte de la estructura orgánica y funcional del Senapi, tiene la responsabilidad de coadyuvar en el cumplimiento de la gestión institucional.

Esta Dirección realiza procesos de registro de obras de autores nacionales y extranjeros domiciliados en el país y obras de extranjeros publicadas por primera vez en el país; dando mayor seguridad jurídica a todas las obras del ingenio presentadas en la Institución, ya sea en el campo literario, artístico y científico, o las relacionadas a derechos conexos, entre otras; el cumplimiento de sus funciones se encuentra enmarcada en la Decisión 351 Régimen Común de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Comunidad Andina, Ley de Derecho de Autor No. 1322 del 13 de abril de 1992, Decreto Reglamentario No. 23907 y otra normativa vigente sobre la materia.

La Dirección, durante la gestión 2015 priorizó las actividades relacionadas a la difusión del Derecho de Autor y Derechos Conexos, como el fortalecimiento e implementación de programas que impulsen el desarrollo de la creación e inscripción de obras, prestar a nuestros usuarios mayor seguridad jurídica en cuanto a sus obras literarias, artísticas, científicas, ejecuciones o interpretaciones que pudieran realizar.

2.1 Inscripción de solicitudes de registro de derecho de autor y derechos conexos

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos cumplió con el Plan Operativo Anual (POA) 2015 proyectado, habiendo logrado los siguientes resultados:

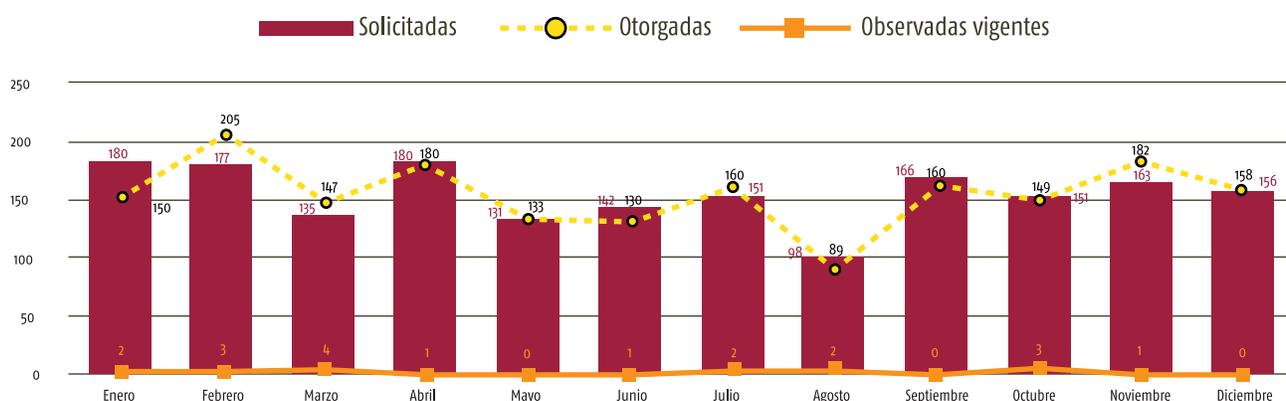
Cuadro 2.1. Inscripciones de solicitudes de Derecho de Autor y Derechos Conexos por trimestre

	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Total
Otorgadas	502	443	409	489	1843
Solicitadas	492	423	415	470	1830
Observadas	9	2	4	4	19

Resoluciones de Inscripción de Derecho de Autor y Derechos Conexos, ascienden a un total de 1.843 (un mil ochocientos cuarenta y tres) solicitudes.

La evolución de los trámites presentados a la Dirección de Derecho de Autor en la gestión 2015 es la siguiente:

Gráfico 2.1. Registros solicitados, otorgados y observados por mes



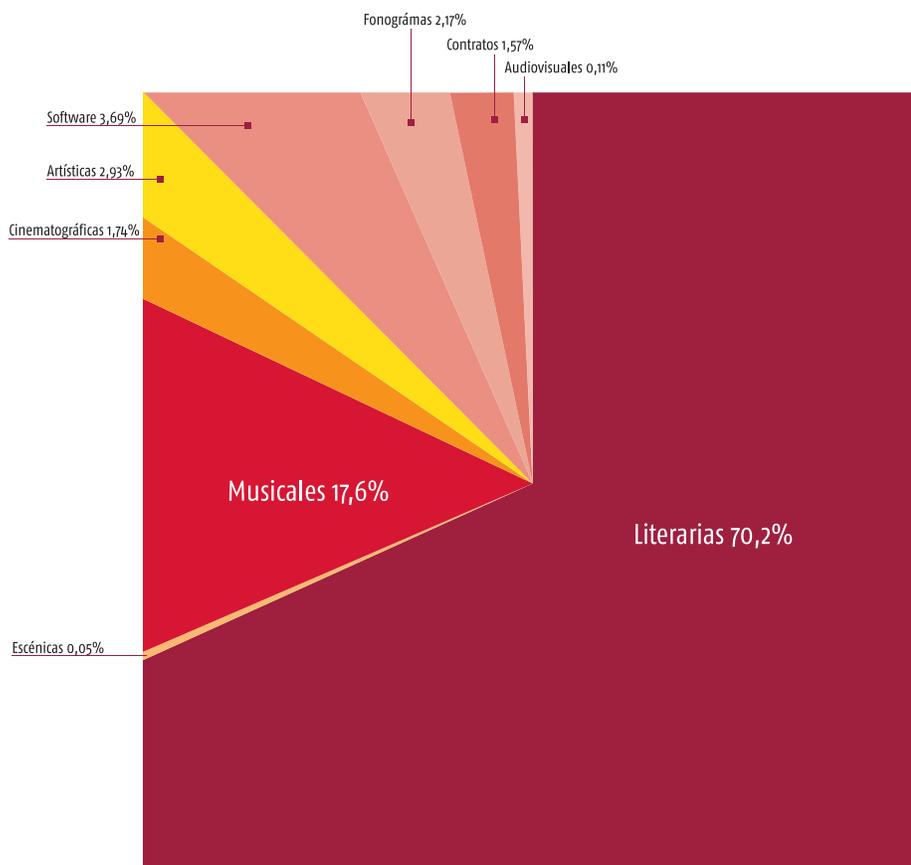
Las inscripciones registradas en la Dirección de Derecho de Autor por tipo de obra durante la gestión 2015, comprenden:

- obras literarias (tesis de grado y postgrado, monografías, proyectos, guiones, manuales, artículos científicos, poemas, folletos, cuentos, novelas literarias digitales);
- obras artísticas (planos arquitectónicos, fotografías, esculturas, artesanías); y otros, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.2. Registros por tipo de obra y mes

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	ANUAL
Obras Literarias	108	162	108	144	85	98	100	59	104	93	108	102	1271
Mi primera obra mi primer registro							1	1	1	3	11	5	22
													1293
Obras Musicales	28	28	23	23	29	17	30	23	34	37	22	23	317
Mi primera obra mi primer registro	1						2		2	1		1	7
													324
Obras Artísticas	4	4	4	2	2	3	8	1	5	3	10	5	51
Mi primera obra mi primer registro									1		2		3
													54
Obras Cinematográficas	1		3		8	6	2	2		1	6	3	32
Mi primera obra mi primer registro													0
													32
Prog. de computación	5	7	7	6	6	1	12		4	4	2	14	68
Obras fonográficas	2	4	2	4	3	5	4	3	5	4	2	2	40
Registro de Contratos y otros actos	1								3	3	19	3	29
Programas Audiovisuales							1		1				2
Obras Escénicas				1									1
TOTAL	150	205	147	180	133	130	160	89	160	149	182	158	1843

Gráfico 2.2. Registros por tipo de obra y mes

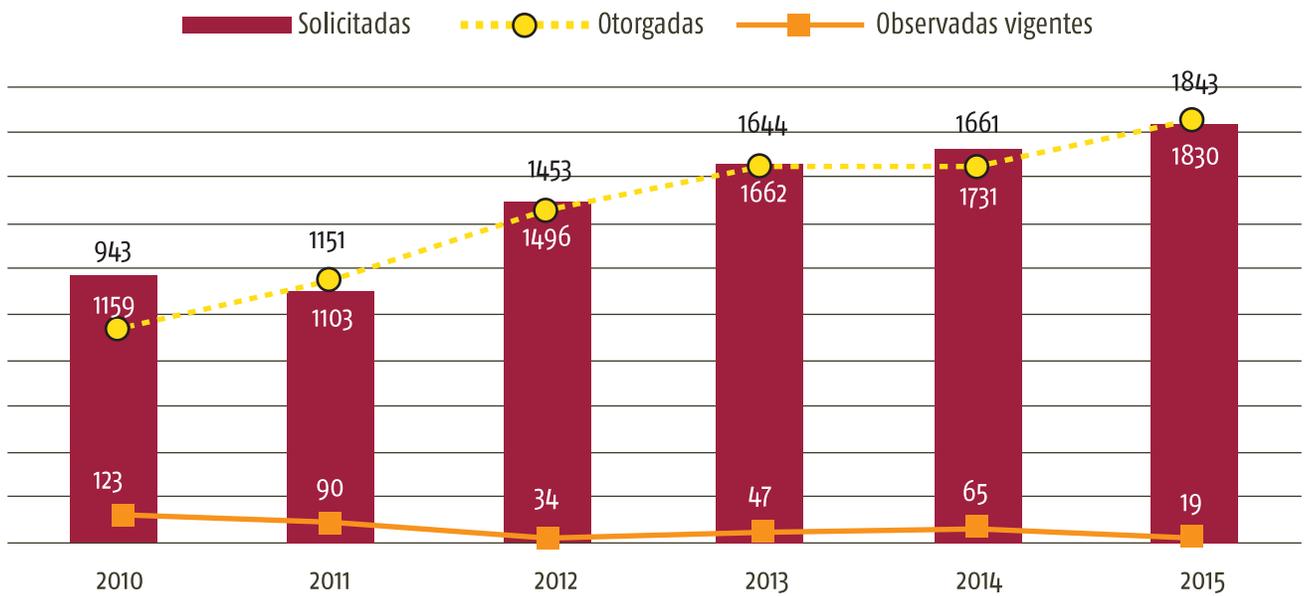


Las gestiones realizadas en la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos durante la gestión 2015, contribuyó en el repunte de los índices de registro, como se puede apreciar en el siguiente cuadro comparativo.

Cuadro 2.3. Evolución de registros

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Solicitadas	1159	1103	1496	1662	1731	1830
Otorgadas	943	1151	1453	1644	1661	1843
Observadas vigentes	123	90	34	47	65	19

Gráfico 2.3. Evolución de registros



Cuadro 2.4. Registro de obras por regional y tipo de obra

Regional	Literarias	Escénicas	Musicales	Cinematográficas	Artísticas	Software	Fonogramas	Contratos	Audiovisuales	TOTAL
La Paz	870	0	135	30	27	44	1	28	1	1136
El Alto	96	1	16	0	2	2	0	0	0	117
Tarija	37	0	14	0	8	1	0	0	0	60
Chuquisaca	24	0	22	0	4	1	0	0	0	51
Cochabamba	182	0	74	2	13	5	39	0	0	315
Santa Cruz	84	0	63	0	0	15	0	1	1	164
OTORGADOS	1293	1	324	32	54	68	40	29	2	1843

2.2 Programa “Mi primera obra, mi primer registro”

El desarrollo del programa “Mi primera obra, mi primer registro” impulsado por el Senapi a través de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, tiene el objetivo de inculcar en niños y jóvenes que toda obra del intelecto es pasible de registro en el Senapi, con el objeto de lograr una mayor seguridad jurídica sobre sus creaciones, formando una cultura de respeto a las obras que no son propias; la difusión del programa tuvo una respuesta positiva en unidades educativas de primaria y secundaria, contando además con registros de niños que presentaron sus solicitudes a nivel personal, sin la mediación de su unidad educativa.

Cuadro 2.5. Detalle de registros

Nº	Oficina	Tipo de Obra	Nº de Obra por Compilado	Nº de Resolución Administrativa	Nº de Autores
1	La Paz	Musical	3	3-130/2015	1
2	La Paz	Musical	15	3-980/2015	1
3	La Paz	Musical	10	3-1020/2015	1
4	La Paz	Literaria	1	1-1105/2015	1
5	Chuquisaca	Literaria	1	1-1184/2015	1
6	Chuquisaca	Literaria	1	1-1205/2015	1
7	Santa Cruz	Musical	4	3-1207/2015	2
8	Santa Cruz	Musical	3	3-1224/2015	1
9	La Paz	Artística	3	5-1342/2015	1
10	La Paz	Musical	1	3-1362/2015	1
11	Tarija	Literaria	1	1-1390/2015	17
12	La Paz	Literaria	14	1-1464/2015	14
13	La Paz	Literaria	12	1-1465/2015	12
14	Cochabamba	Literaria	10	1-1523/2015	10
15	Cochabamba	Literaria	9	1-1524/2015	9
16	La Paz	Artística	30	5-1544/2015	38
17	Cochabamba	Literaria	6	1-1549/2015	6
18	Cochabamba	Artística	10	5-1588/2015	1
19	Tarija	Literaria	1	1-1589/2015	1
20	Tarija	Literaria	1	1-1590/2015	1
21	Tarija	Literaria	1	1-1591/2015	15
22	Tarija	Literaria	1	1-1592/2015	5
23	Tarija	Literaria	1	1-1594/2015	2
24	La Paz	Literaria	14	1-1599/2015	9
25	Tarija	Literaria	1	1-1633/2015	1
26	La Paz	Literaria	26	1-1636/2015	14
27	Cochabamba	Literaria	8	1-1693/2015	1
28	Santa Cruz	Musical	1	3-1698/2015	1
29	Chuquisaca	Literaria	1	1-1973/2015	1
30	La Paz	Literaria	1	1-1803/2015	1
31	La Paz	Literaria	68	1-1815/2015	34
32	La Paz	Literaria	19	1-1816/2015	13
TOTAL			278		217

De acuerdo a los datos estadísticos correspondientes a las gestiones 2010 – 2015, los registros dentro del Programa “Mi Primera Obra, Mi primer Registro”, muestran un aumento en la cantidad de trámites de registro solicitados y otorgados, tal como se evidencia en los siguientes cuadros:

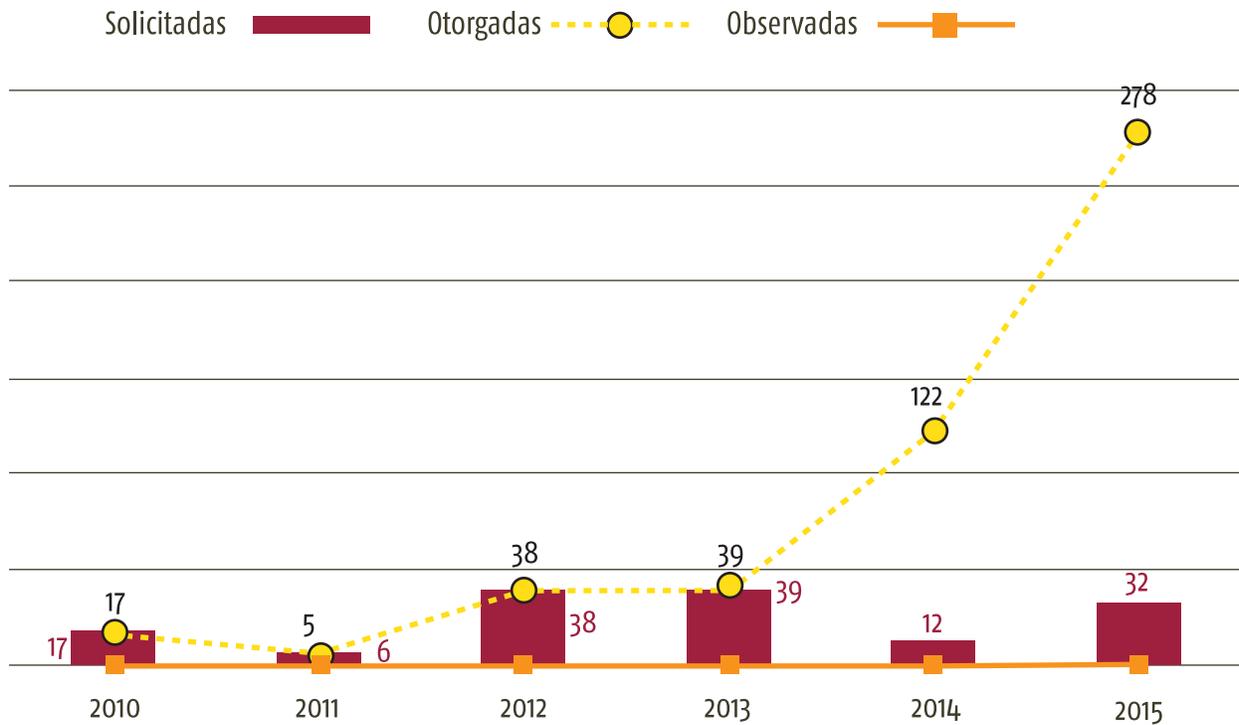
Cuadro 2.6. Histórico de registros del programa

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Solicitadas	17	6	39	39	12	32
Otorgadas	17	5	38	39	122	278
Observadas	0	1	1	0	0	0

*Los solicitados, corresponden a trámites que han sido presentados

*Otorgados corresponden a las obras efectivamente registradas que contienen cada trámite

Gráfico 2.4. Índice de Evolución Mi primera obra



2.3 Atención de solicitudes de conciliación y arbitraje

En atención al Art. 71 de la Ley 1322 de Derecho de Autor, se establece el Procedimiento Administrativo de Conciliación y Arbitraje bajo la competencia de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, por el que se pretende resolver controversias en materia de derecho de autor y/o derechos conexos en sede administrativa, de esa manera, fueron presentados a la Dirección diez Procesos de Conciliación, sustanciándose siete procesos, de los cuales tres llegaron a una solución favorable para ambas partes, tres fracasaron y una fue suspendida, fueron emitidas once Actas de Conciliación.

Con la cantidad de audiencias solicitadas y atendidas, se superó el promedio de las Audiencias de Conciliación programadas para la gestión 2015.

Cuadro 2.8. Índice de evolución de conciliaciones

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Conciliaciones	6	6	4	13	11	10

Cuadro 2.7. Solicitudes de conciliación y arbitraje

Audiencias de Conciliación			
Nº Expediente y fecha de Ingreso	Instalada	Conciliada Fracasada	Nº de Acta de audiencia de conciliación
1/2015 Subsanación 11/02/2015	Si	Fracasada	2 actas de conciliación
2/2015 12/02/2015	Si	Fracasada	1 acta final
3/2015 10/03/2015	No	Observaciones de forma	-
4/2015 26/05/2015	Si	Suspendida	1 Acta de suspensión
5/2015 16/06/2015	Si	Concluida	2 actas de conciliación
6/2015 11/09/2015	No	Por instalarse	-
7/2015 14/09/2015	No	Por instalarse	-
8/2015 17/09/2015	Si	Conciliada	1 acta final
9/2015	Si	Conciliada	2 actas de conciliación
10/2015	Si	Fracasada	2 actas de conciliación
TOTAL		10 Expedientes	11 actas de audiencias de Conciliación

2.4 Fortalecimiento del Centro de Información de Derecho de Autor (CIDEA)

El Centro de Información de Derecho de Autor (CIDEA), tiene como misión poner a disposición de la sociedad en general material bibliográfico especializado en propiedad intelectual para contribuir a la formación permanente de conocimientos, basados en paradigmas investigativos nacionales e internacionales y ser reconocido como un Centro de Información, con recursos tecnológicos e información actualizada sobre áreas de interés de la Entidad (derecho de autor, derechos conexos, marcas, patentes etc.).

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, gestionó el fortalecimiento del CIDEA durante la gestión 2015, mediante la compra de un nuevo stock de noventa y un libros especializados en propiedad intelectual.

2.5 Creación e implementación de un programa para incentivar el respeto al Derecho de Autor

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Senapi, a finales de la gestión 2015, dentro de los programas orientados a difundir el derecho de autor y los derechos conexos, lanzó la primera versión del concurso “Mi creación, mi derecho, mi propiedad” llevado a cabo a través de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, con el objeto, de promover el respeto y la valoración al derecho de autor, mediante la creación de obras literarias y periodísticas que se centren en este tema.

El concurso fue lanzado en dos categorías: cuento corto y reportaje dirigido a estudiantes de universidades públicas y privadas, participaron 117 estudiantes, 13 trabajos presentados en la categoría reportaje y 94 trabajos en la categoría cuento corto.

En el concurso participaron estudiantes de universidades públicas y universidades privadas de todo el territorio nacional.

Para la difusión del Concurso se realizaron una serie de actividades, reuniones y presentaciones para difundir el tema de derecho de autor y derechos conexos con la finalidad de lograr la participación de los públicos a quienes estaba dirigida esta actividad.

2.6 Atención a usuarios de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Durante la gestión 2015, se instauró el sistema de fichas para atención personalizada a los usuarios de los servicios que presta la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, evitando errores y observaciones a los trámites presentados.

Cuadro 2.9 Usuarios atendidos en la gestión

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Información sobre Registro y otros	289	282	261	296	229	255	308	201	334	304	327	245	3331
Información CIDEA	6	12	6	4	4	15	6	10	8	14	14	8	107
TOTAL SERVICIOS DE INFORMACIÓN	295	294	267	300	233	270	314	211	342	318	341	253	3438

2.7 Actividades relacionadas a las Sociedades de Gestión Colectiva

Fueron dirigidas a coordinar distintas actividades orientadas a mejorar los servicios que prestan las Sociedades de Gestión Colectiva, producto de estos acercamientos se pudo concretar la capacitación a la Asociación Boliviana de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes de Música (Abaiem) de la ciudad de Oruro. El tema de la capacitación realizada fue sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, con énfasis en sociedades de gestión colectiva, dando cumplimiento a las políticas promotoras y facilitadoras del acceso de nuestros usuarios a los servicios que presta la institución, a través de un efectivo respaldo y protección de sus derechos.

Por otro lado, cumpliendo con las disposiciones normativas establecidas sobre la materia, la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, proceso los trámites de actualización anual de autorización de funcionamiento de las Sociedades de Gestión Colectiva, Asociación Boliviana de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes de Música (ABAIEM), Asociación Boliviana de Productores de Fonogramas y Videogramas (ASBOPROFON) y Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música (SOBODAYCOM), previo a la elaboración de los Informes Técnico Legales y las gestiones correspondientes.

2.8 VI Reunión de la Comisión Bilateral Peruano – Boliviana de Lucha Contra el Contrabando

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, conjuntamente otras Direcciones del Senapi, participaron en la VI Reunión de la Comisión Bilateral Peruano – Boliviana de Lucha Contra el Contrabando, donde la Institución conformaba la mesa Ad Hoc 2: Medidas Preventivas y Educativas para fomentar el Comercio Lícito.

Luego de la participación y exposición sobre la importancia de la propiedad intelectual en los temas abordados, se determinó a través del Acta levantada en esta Reunión, constituir como

Mesa Permanente N° 6, la mesa de trabajo en la que participa el Senapi, complementando su denominación a “Medidas Preventivas y Educativas para fomentar el Comercio Lícito y respeto a la Propiedad Intelectual”.

Esta inclusión se constituye en un logro para la Institución, toda vez que se podrá trabajar en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - Indecopi, (Institución homóloga del Senapi en el Perú), posibilitando futuras actividades para el mejoramiento de nuestros servicios relacionados a la debida protección del derecho de Autor y Derechos Conexos en particular y de la Propiedad Intelectual en general, ejerciendo políticas promotoras direccionadas al proceso de desarrollo productivo, tecnológico y cultural del país.

3. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Como Unidad de apoyo técnico a la Dirección General Ejecutiva, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Senapi, cumplió con las metas y los objetivos propuestos en el POA de la gestión 2015.

Se destacó un crecimiento notable en la Unidad de Infracciones, en cuanto a la atención y resolución de procesos de Infracciones, quedando pendiente la conclusión y modificación del Reglamento Interno de Infracciones, mismo que será presentado en la gestión 2016.

3.1 Trabajo desarrollado por la Dirección de Asuntos Jurídicos

Con el propósito de contribuir oportuna, eficiente y transparentemente a la gestión institucional, la Dirección de Asuntos Jurídicos desarrolló diferentes acciones y actividades en el marco del asesoramiento y el patrocinio jurídico.

En el área jurídico administrativa durante la gestión 2015 se han realizado 168 informes legales, 36 contratos de Bienes y Servicios, 75 contratos de consultoría en línea, 8 contratos de personal eventual y 30 resoluciones administrativas entre otras.

3.2 Elaboración de normativa para la sustanciación de procesos en la Dirección de Propiedad Industrial.

Se elaboró la Resolución Administrativa N° 017/2015 de fecha 16 de junio de 2015, a través de la cual se aprueba el Reglamento de Procedimiento Interno de Propiedad Industrial y Observancia del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual en sus XII Títulos, Disposición Transitoria y Disposición Final.

3.3 Sustanciación de todos los procesos de infracción

En cumplimiento a lo determinado en el DS 27398, modificado por el DS 28152, la Dirección Jurídica actúa como instancia de sustanciación en todos los procesos de infracción, que instauren los titulares de las marcas.

Cuadro 3.2. Sustanciación de todas las resoluciones de Infracción y Medidas en frontera

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Resoluciones de 1ra. Instancia	3	2	3	5	0	5	3	9	9	12	3	6	60
Resoluciones Revocatorias	1	2	1	2	3	0	0	3	2	3	5	6	28
Total Resoluciones	4	4	4	7	3	5	3	12	11	15	8	12	88

Cuadro 3.3. Detalle de procesos ingresados en el área de infracciones

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Acciones de Infracción	5	2	4	3	7	6	3	4	15	4	3	9	65
Solicitud de Medidas en Frontera	1	8	4	0	3	2	5	4	2	3	2	10	41
Total	6	10	8	3	10	8	5	8	17	7	5	19	106

Gráfico 3.1. Ingreso de demandas por infracciones a derecho de propiedad industrial en los últimos 5 años

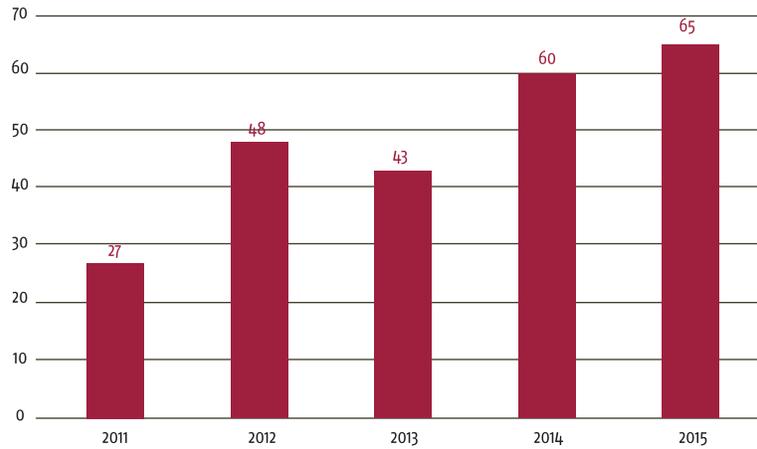
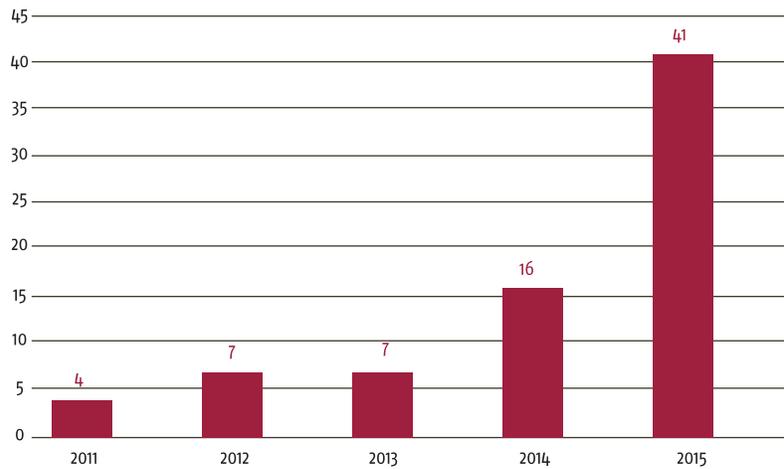


Gráfico 3.2. Ingreso de solicitudes de medidas en frontera



3.4 Proyección de resoluciones y decretos dentro de los recursos jerárquicos interpuestos ante la Dirección General Ejecutiva (DGE)

Conforme a la disposición establecida en el Artículo 9 del Decreto Supremo N° 28152 modificatorio al Decreto Supremo N° 27938, la Dirección de Asuntos Jurídicos tiene la función de proyectar las resoluciones de los Recursos Jerárquicos que conozca el Senapi, emitiendo para el efecto, un informe fundado sobre su procedencia y mérito; en virtud a ello, durante el año 2015 se tiene el siguiente detalle:

Cuadro 3.4. Resoluciones proyectadas

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Resoluciones proyectadas	20	23	20	34	23	30	12	33	19	30	18	34	296

3.5 Seguimiento y patrocinio en los procesos penales civiles u otros en los que sea parte el Senapi

Con relación a procesos penales a denuncia del Senapi, todos los casos iniciados en las gestiones 2009 y 2010 se encuentran en etapa preliminar. Asimismo, de acuerdo a la información existente no hubo ningún caso que radique ante Tribunal de Sentencia para Juicio.

3.6 Seguimiento a los procesos contenciosos administrativos instaurados en contra del Senapi

Actualmente en la ciudad de Sucre se encuentran radicados 96 procesos contenciosos administrativos, en movimiento y a la espera de resolución.

3.7 Participación en el Taller sobre los Consejos Reguladores para la Gestión de las Denominaciones de Origen

Del 27 al 30 de septiembre de 2015, se ha participado en el Taller sobre los Consejos Reguladores para la Gestión de las Denominaciones de Origen, llevado a cabo en Manta – Ecuador.

El objetivo del evento era sensibilizar a los representantes de las asociaciones de productores, sobre la importancia y las ventajas de establecer un organismo que regule y supervise los distintos aspectos relacionados con la protección eficaz y la promoción exitosa de una denominación de origen, en el mercado.

Asimismo, como oficina nacional competente en el ámbito de Propiedad Intelectual, el objetivo de este viaje era el poder aprender de las experiencias de Consejos Reguladores ya constituidos

y cómo estos pueden aportar o colaborar a los Consejos Reguladores en proceso de creación o constituidos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

3.8 Capacitación al Tribunal Supremo de Justicia

En fechas 16 y 17 de diciembre de 2015, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha participado como expositora en el “Ciclo de Conferencias sobre Marcas y Registros de Propiedad Intelectual”, impartido al Tribunal Supremo de Justicia.

Destacar que como invitados también participaron dos representantes del Tribunal Andino de Justicia de la CAN.

Este ciclo de exposiciones fue de mucha utilidad, ya que promovió el acercamiento entre el Senapi y el Tribunal Supremo de Justicia, con el apoyo del Tribunal Andino de Justicia de la CAN, ya que los funcionarios del Tribunal Supremo pudieron absolver las dudas que tenían respecto a aspectos relacionados con la materia de Propiedad Intelectual, temática que en la actualidad es nueva para nuestro país y que gracias a nuestra institución se está promocionando, para que la población en general pueda ver las ventajas de tener registrado su signo distintivo.



4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Con el fin de coadyuvar en el logro de los objetivos de la entidad, la Dirección Administrativa Financiera desarrolla sus actividades en estricta observancia a las disposiciones de carácter jurídico y financiero, así como también en su propia reglamentación interna, cuyas funciones y responsabilidades se concretan a:

- Aplicar y administrar los Sistemas Financieros y no Financieros de la Ley 1178 - SAFCO.
- Administrar adecuadamente con eficiencia, eficacia y transparencia los recursos de la institución para cumplir los objetivos previstos.
- Presentar los estados de recursos y gastos de cada gestión oportunamente.
- Asesorar a la Dirección General Ejecutiva en temas vinculados a las actividades propias del Senapi en asuntos de carácter administrativo financiero.
- Establecer mecanismos de control en la ejecución de presupuesto según partidas presupuestarias, aplicando la normativa vigente a fin de lograr los objetivos institucionales.
- Coordinar la elaboración y ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC).
- Administrar el Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS) en base a las normativas legales vigentes gestionando la dotación, mantenimiento y control de suministros, bienes y servicios requeridos por las áreas de la Entidad.
- Registro, Control y resguardo de activos fijos.
- Coordinar, supervisar la designación, promoción y retiro del personal del Senapi en conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal (SAP).
- Impulsar las capacidades adecuadas (profesionales idóneos con experiencia), del personal.
- Supervisar y gestionar la aprobación de la reglamentación específica de los Sistemas de Administración de Personal, Administración de Bienes y Servicios, Presupuesto, Contabilidad Gubernamental Integrada, tesorería y Organización Administrativa
- Aprobar y dirigir implementación de políticas administrativas, de recursos humanos y tecnologías de información y comunicación.
- Elaborar el anteproyecto de proyecto de la Entidad en conformidad a las normas vigentes.
- Elaborar el Programa Operativa Anual (POA), en coordinación con las direcciones y áreas de la entidad

2) Ejecución del presupuesto 2015

El presupuesto de recursos aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas gestión 2015 para el Senapi, fue de Bs 18.730.000,00 (Dieciocho millones setecientos treinta mil 00/100 Bolivianos), el registro de la ejecución de recursos, según los reportes de Ingresos SIGMA y las conciliaciones Bancarias al 31/12/2015 asciende a 18.376.340,00 (Dieciocho millones trescientos setenta y seis mil trescientos cuarenta 00/100 Bolivianos) alcanzando un porcentaje de ejecución de recursos del 98,11 % según los siguientes cuadros:

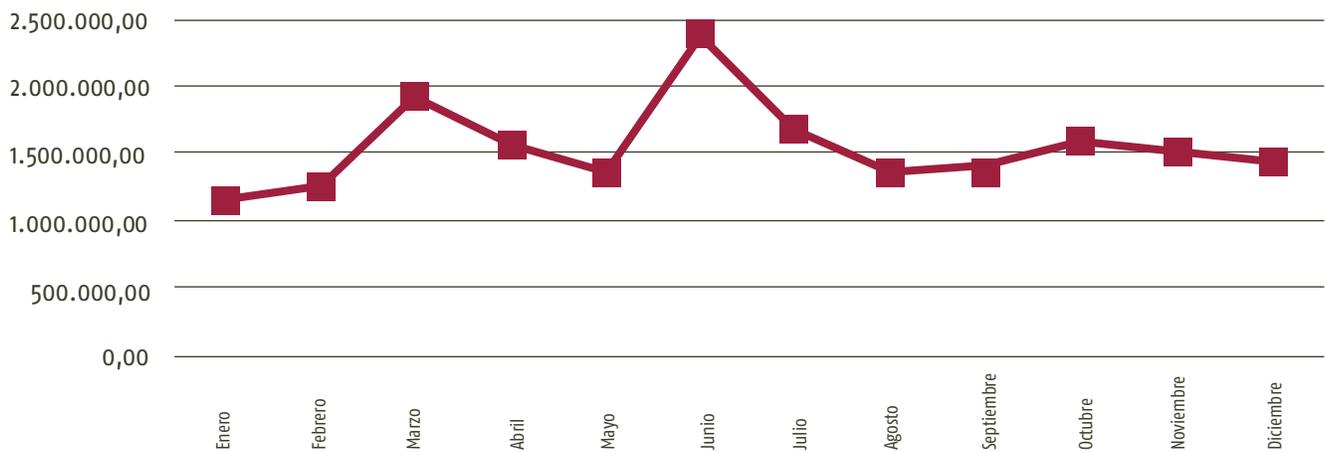
Cuadro 4.1. Presupuesto vigente 2015, presupuesto de recursos

Rubro	Descripción del Rubro	Meta 2015	Ejecución 2015	% Ejecución
15100	Tasas	18.730.000,00	18.376.340,00	98,11%
Total		18.730.000,00	18.376.340,00	98,11%

Cuadro 4.2. Incidencia mensual de ingresos consolidado

Descripción del Rubro	Tasas	% de Incidencia por mes
Enero	1.123.450,00	6%
Febrero	1.228.615,00	6,56%
Marzo	1.923.450,00	10,27%
Abril	1.523.665,00	8,13%
Mayo	1.345.745,00	7,18%
Junio	2.355.765,00	12,58%
Julio	1.682.580,00	8,98%
Agosto	1.322.635,00	7,06%
Septiembre	1.353.875,00	7,23%
Octubre	1.583.050,00	8,45%
Noviembre	1.517.080,00	8,10%
Diciembre	1.416.430,00	7,56%
Total	18.376.340,00	98,11

Gráfico 4.1. Presupuesto vigente 2015, presupuesto de recursos



En cumplimiento a la Circular CIR7MDPyEP/ UF N° 0013/2015, que establece el cierre presupuestario Contable y Tesorería Gestión Fiscal 2015, emitido por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en aplicación al Instructivo de cierre emanado por el Órgano Rector – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. La Dirección Administrativa Financiera, mediante Instructivo INS/SNP/DGE/DAF N° 0055/2015, cumplió con el programa de cierre presupuestario conforme a los procedimientos y plazos establecidos.

Al cierre de gestión, se contó con las actas de cierre, el Fondo Rotativo 2015, el control de todos los pagos correspondientes al año, las conciliaciones bancarias y el monto de la deuda flotante. El 31 de diciembre de 2015, el Senapi cerró su gestión con 889 comprobantes C31 y C34 de ejecución presupuestaria de gasto y 597 comprobantes C21 de ejecución de recursos.

a) Presupuesto de gastos

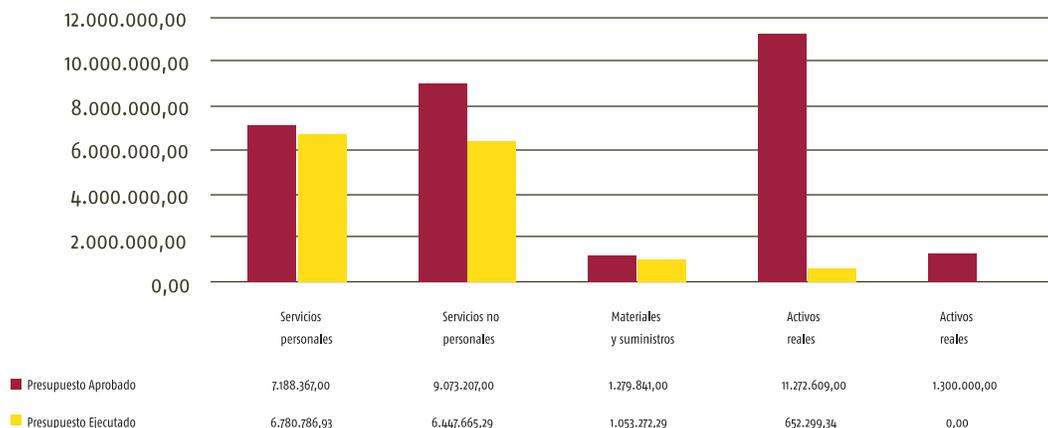
La Gestión 2015, el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual inscribió presupuesto por Bs 30.114.024, 00.- (Treinta millones ciento catorce mil veinticuatro 00/100 Bolivianos), que le permitió orientar su gestión hacia la ejecución de los compromisos programados.

Para el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional programados en el Plan Operativo Anual POA 2015, se ejecutó el gasto corriente para los Grupos de Gasto aprobados en el presupuesto según partidas respectivas:

Cuadro 4.3. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

Grupo de gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado	% Ejecutado
10000	Servicios personales	7.188.367,00	6.780.786,93	94,33
20000	Servicios no personales	9.073.207,00	6.447.665,29	71,06
30000	Material y suministros	1.279.841,00	1.053.272,29	82,30
40000	Activos reales	11.272.609,00	652.299,34	5,79
50000	Activos reales	1.300.000,00	0,00	-
		30.114.024,00	14.934.023,85	49,59

Gráfico 4.2. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto



Al respecto, es importante mencionar que la baja ejecución en la gestión 2015, se debe a que no se llegó a concretar la compra de un terreno para la construcción del edificio del Senapi que llega a Bs. 4.000.000,00 (Cuatro millones 00/100 bolivianos), monto que representa al 30% del presupuesto aprobado.

Ejecución POA

La gestión 2016, se establecieron 5 Objetivos Específicos:

Cuadro 4.4. Ejecución POA 2015

Objetivos de gestión específicos	Indicador	Meta	Ejecución	%
Registrar y proteger los elementos de la Propiedad Intelectual con eficacia y eficiencia para salvaguardar los derechos individuales y colectivos de las personas.	Número de registros	13.960,00	16.222,00	116,20
Evaluación y mejora de los servicios de registro de propiedad intelectual.		10	5	50
Implementar nuevos programas de propiedad intelectual y fortalecer los actuales programas para contribuir al desarrollo del sector productivo y cultural.	Programas implementados	4	4	100
Revalorizar conocimientos y prácticas ancestrales y preservar su patrimonio visibilizando el rol de hombres y mujeres en procesos de transformación.	Registro de conocimientos tradicionales en funcionamiento	1	0,4	40
Promover la denominación de origen	Nº de Licencias INE de DO	2	0	0
			Ejecución POA	61,24

Al respecto, la ejecución POA alcanzó el 61.24% en la gestión 2015 no llegando a lo proyectado por factores externos en cuanto a la Otorgación de Denominaciones de Origen, esto debido a que los sectores productivos no presentaron sus solicitudes de registro, a pesar de los talleres realizados por el Senapi.

3) Gestión Sistema de Administración de Bienes y Servicios

En la gestión 2015, el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi), dentro del marco legal del D.S. 0181, que establece las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS) de 28 de junio de 2009 y el Reglamento Específico de Bienes y Servicios (RE-SABS) aprobado por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), cabeza de Sector, realizó procesos de contratación establecidos dentro su POA y PAC, en diferentes modalidades y cuantías según detalle:

- 155 procesos en la modalidad de Contratación Menor
- 42 procesos en la modalidad de Contratación Directa
- 13 procesos en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)

Para garantizar la transparencia en Convocatorias Públicas, durante la gestión 2015 el Senapi contó con un representante de la Unidad de Transparencia del MDPyEP en su calidad de veedor, en los actos de apertura de los procesos de contratación bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE).

La ejecución del Programa Anual de Contrataciones en la gestión 2015 se vio afectada, debido a que no se pudo adquirir, por motivos externos y ajenos a la Entidad, un terreno para la construcción del edificio del Senapi en la ciudad de La Paz, proyecto de gran envergadura con un techo presupuestario de Bs 4,000,000.00 (Cuatro millones 00/100 bolivianos), declarando desiertas las dos convocatorias públicas realizadas.

4) Gestión de Recursos Humanos

El Área de Recursos Humanos, ejecutó sus actividades en el marco de la Normativa establecida para el Sistema de Administración de Personal (NB-SAP), Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, emitido por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y Reglamento Interno de Personal. En la gestión 2015, el personal de la entidad fue contratado de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 4.5. Personal contratado en la gestión 2015

Partida Presupuestaria	Mujeres	Varones	Total personal contratado	Ejecución Presupuestaria	Ejecución %
11700 Sueldos	39	21	60	4.514941.62	98.205%
12100 Personal Eventual	-	6	6	354.726,06	63.33%
25220 Consultores Individuales de línea	30	21	51	2.249.581,32	79.68%
TOTALES	69	48	117	7.119.249,00	

El personal del Senapi, fue contratado de acuerdo a perfiles establecidos para cada cargo y según la escala salarial aprobada. Es importante mencionar, que la estructura actual de la entidad, no está acorde al crecimiento evolutivo que ha tenido, situación que determina la contratación de personal como Consultores de Línea y Personal Eventual para realizar tareas regulares en las diferentes Direcciones y atender con eficiencia a los usuarios con los servicios de registro de Propiedad Intelectual.

Del mismo modo, el personal en el SENAPI es contratado y administrado de acuerdo a políticas de equidad de género en los diferentes cargos operativos y administrativos.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal y en cumplimiento al Programa de Capacitación establecido para la gestión 2015, se ejecutaron los cursos programados, en las áreas operativas y administrativas. Estos cursos, fueron impartidos por especialistas nacionales e internacionales, según temas específicos en Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos, Registro de Propiedad Industrial y Sistemas Administrativos según la Ley 1178:

Cuadro 4.6. Capacitaciones 2015

Entidad capacitadora	Dirección General Ejecutiva	Dirección de Propiedad Industrial	Dirección de Derecho de Autor Derechos Conexos	Dirección de Asuntos Jurídicos	Dirección Administrativa Financiera	TOTAL PERSONAL CAPACITADO
<i>Capacitación Externa - Internacional</i>						
CENCAP	-	6	1	-	2	9
OMPI	4	15	3	-	3	25
EGPP	21	40	6	9	6	82
<i>Capacitación Interna</i>						
DPI	-	21	-	4	-	25
Sistemas	5	26	-	5	4	40
TOTALES	30	108	10	18	15	181

5. UNIDAD DE SISTEMAS

La Unidad de Sistemas tiene como objetivo brindar servicios de software y de hardware, necesarios para el buen funcionamiento de la red del Senapi, que faciliten las tareas de las diferentes áreas. Para lograr este objetivo se realizaron las siguientes actividades:

5.1 Infraestructura

Se vio la creciente necesidad de mejorar la calidad de servicios que se brindan interna y externamente, para lo cual se hizo la adquisición de un Blade el cual proporciona mejor capacidad de procesamiento de la información y brinda mejores herramientas para el buen uso del soporte digital en la institución.

Aplicación e implementación de un modelo para Educación Virtual

En la presente gestión se realizó una actualización del servidor de capacitación y de la herramienta, pudiendo consultarse el curso incluso desde el exterior. Se realizó una capacitación exitosa a los funcionarios respecto del uso de Microsoft Office.

Adquisición de scanner de alta velocidad

Se adquirió un scanner de alta velocidad el cual se puso a disposición de todos los funcionarios. Este scanner tiene la particularidad de trabajar en red, de esta manera ya no es necesario proporcionar un equipo individual a los funcionarios para su trabajo diario.

5.2 Administración y Monitoreo de la red del Senapi

En este punto son varias las tareas realizadas, las cuales se resumen en los siguientes puntos:

1. Implementación de un control de acceso “Mikrotik Proxy” para mayor aceleración de velocidad en la red inalámbrica Wi-Fi.
2. Implementación en el Servidor de la aplicación web SIPI para mantener aplicaciones web sin distribuir e instalar software a todos los funcionarios del Senapi.
3. Implementación de mejora en la configuración de la seguridad en la Red Inalámbrica mejoras de autenticación.
4. Implementación de actualización de los dispositivos de Sistemas Operativos Móviles (IOS) de Switch's, Routers, WLC Controller, IOS de los Servidores.
5. Implementación e instalación de mejoras en el cableado de red de datos del Senapi.
6. Implementación de la adquisición de cámaras de seguridad IP en las oficinas regionales de Sucre y Tarija.
7. Implementación en la actualización de IOS de la telefonía IP a nivel de teléfonos.
8. Se adquirió un Smarnet, para incrementar la eficiencia operativa y extender la vida de la red, este equipo tiene certificación CISCO que permite una garantía ante fallos de software y de hardware.

5.3 Implementación y puesta en marcha del SIPI (Sistema Integrado de Propiedad Intelectual)

En la gestión 2015 se desarrollaron los sistemas de solicitud de registro de marcas y signos, cambio de nombre, cambio de dirección, transferencias, fusión, licencia de uso, recaudaciones, examen de forma, examen de fondo, recaudaciones. Impresión de títulos, entrega de títulos, generación y registro de notificaciones, así como los formularios de registro de solicitud de marca, solicitud de nombre comercial, lema comercial, modificaciones y renovaciones.



S-NPI/SERV/301 - -PI - 100
FORMULARIO P1100



20160316146

Estado Plurinacional de Bolivia

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE SIGNO (SM)

1. IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE (ES)

SOLICITANTE

Nombre del Titular	Empresa SRL	
Domicilio	Calle Ecuador No 2044	
Nacionalidad	Documento de Identificación	Correo Electrónico
Argelia	Numero de Identificación Tributaria 1000	
Teléfono	Celular	

TRAMITE UNIPERSONAL

2. DATOS DEL SIGNO SOLICITADO

Nombre del Signo Distintivo	Signo Marca de Prueba	
Descripción del Logotipo:		
Tipo de Signo Distintivo	Denominativo - Figurativo	
Género del Signo Distintivo	Clase Internacional Niza	
Marca de Producto	4	
Lista de Productos o Servicios:	Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; composiciones para absorber, rociar y asentar el polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas de iluminación.	

3. INTERES REAL PARA LA OPOSICION

Proceso para el cual se acredita el Interes Real:

4. PRIORIDAD EXTRANJERA

Número Solicitud	Fecha de Emisión	Lugar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5. PREFERENCIA

Número	Fecha de Emisión	Entidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

6. DATOS PARA EFECTOS DE NOTIFICACION

Domicilio de Notificación	La Paz, Zona: Zona Uno, Av./Calle: AVenida Uno N° 125	
Correo Electrónico	Teléfono Referencia	
correonet@gmail.com	2859332	
Firma (s) del (os) Solicitante (s) o Representante(s)	<input type="text"/>	

Empresa SRL
Nombre del Solicitante o Representante

5.4 Procesos de digitalización y actualización de la base de datos de signos distintivos

El proceso de Digitalización y Actualización de la Base de Datos de Signos Distintivos se la realiza a través de la digitalización, transcripción y el control de calidad de documentaciones concedidas por Dirección de Propiedad Industrial D.P.I. pertenecientes a Biblioteca, debiendo ser necesaria la conformación de grupos de trabajo de acuerdo a las tareas asignadas de transcripción y digitalización.

Resultados: Como resultado del proceso de Digitalización y Transcripción, durante la gestión 2015 se han realizado 31.086 transcripciones y 31.095 digitalización de documentos:

Cuadro 5.1 Documentos transcritos

Total documentos transcritos en base de datos de signos distintivos	
Registros Marcas	30.066
Renovaciones	810
Rotulos comerciales antiguos	210
TOTAL	31.086

Cuadro 5.2. Total digitalizado

Total documentos digitalizados (de acuerdo a productos presentados en la gestión 2015)	
TOTAL REGISTRO MARCA	31.095

Beneficios: La transcripción, control de calidad y la digitalización de los libros de registros de marcas, renovaciones y modificaciones permitirá tener los siguientes beneficios:

Mejora del acceso

La principal ventaja de los documentos digitalizados frente a los formatos originales anteriores, es la facilidad y el aumento de accesos de los usuarios. Los documentos digitalizados pueden ser vistos por más gente, un mayor número de veces y con menos esfuerzo.

Mejor conservación

La digitalización es beneficiosa también en otras áreas, una de ellas es la preservación de la información contenida dentro del material de archivo.

En muchos casos, el elemento original está en tal estado de deterioro que no es práctico mantenerlo para su archivo, y es complicado dejar a los usuarios que trabajen con el documento por el riesgo que supone a nivel de conservación.

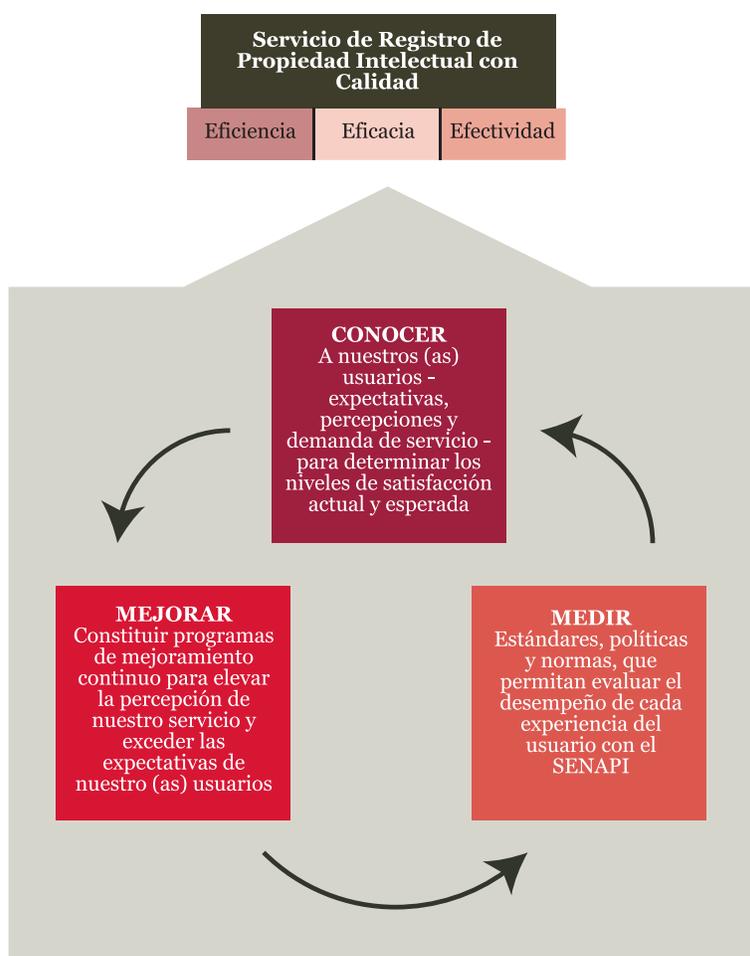
Disminución de espacio de almacenamiento

Otro de los beneficios en los que la digitalización ayuda a los archivos documentales, es a través de la reducción del espacio de almacenamiento necesario, especialmente cuando se trata de un gran número de elementos.

Información Actualizada

La transcripción de la información coadyuvará a tener una base de datos actualizada y que permita consultar cuando sea necesario hacerlo.

6. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD



El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi), en el marco de la normativa ISO 9001:2008, está comprometido con la mejora continua en sus servicios, ofertado a los usuarios de registro de propiedad intelectual. Por lo tanto, con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el Senapi se contrató los servicios de Auditoría Externa para la gestión 2015, actividades ejecutadas a nivel nacional por el Instituto Boliviano de Normalización de la Calidad (IBNORCA), Association Française de Normalisation (AFNOR) y Association is an International Network (IQNET) manteniendo la Re – certificación en el Registro de Signos Distintivos, permitiendo la elaboración de procedimientos, manuales, con mecanismos de control tanto en el proceso principal como en los procesos de apoyo, estandarizando y acortando los tiempos de atención de las solicitudes de registro lo que deriva en la provisión de servicios con calidad, situación que permite alcanzar la satisfacción de los usuarios.

Cuadro 6.1. Registro de signos distintivos

Gestión	Trámites ingresados	Trámites otorgados	Porcentaje	Duración promedio (días hábiles)	Promedio
2006	5365	5355	100%	304	1 año y 2 meses
2007	6084	4930	81%	321	1 año y 3 meses
2008	6004	5182	86%	265	1 año y 6 días
2009	5218	3230	62%	329	1 año y 3 meses
(*) 2010	5993	4312	72%	196	8 meses
2011	7224	8322	115%	162	7 meses
2012	6961	8625	124%	100	5 meses
2013	8049	7058	88%	100	5 meses
2014	8031	7940	99%	100	5 meses
2015	7745	7014	91%	100	5 meses

(*) En la Gestión 2010 se realizó la implementación y Certificación conforme a la NB: ISO / 9001:2008, a partir de esta gestión se llevó a cabo la simplificación de procesos y plazos

En el cuadro, se observa que en la gestión 2010, se logró la certificación del proceso de registro de Signos Distintivos, haciendo énfasis en la simplificación de plazos de los trámites. En comparación con las gestiones pasadas, se observa una mejora continua, el seguimiento, medición y control de cada una de las etapas en el proceso de Registro, se verifica la capacidad competitiva alcanzada, con la ejecución de las Auditorias de Seguimiento, considerando que algunos plazos se encuentran en la decisión 486. Para la concesión de Registro de Signo Distintivo en el 2015 se tiene un promedio aproximado de 5 meses.

7. ÁREA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

7.1 Gestión para la comunicación y difusión

El Área de Comunicación y Transparencia como nivel de apoyo, según la organización técnica administrativa del Senapi, tiene la función de gestionar una óptima imagen institucional, a través de la ejecución de una política comunicacional, de la que derivan estrategias y planes específicos.

7.2 Política comunicacional del Senapi

La política comunicacional del Senapi tiene como propósito crear y fortalecer una cultura de valoración positiva de la propiedad intelectual en Bolivia, que impulse el registro de creaciones propias y respete aquellas que son ajenas.

Las acciones y actividades planificadas para contribuir a crear y fortalecer una cultura de valoración positiva de la propiedad intelectual en nuestro país y que a su vez impulse el registro de las creaciones en el Senapi, estuvieron reflejadas en la programación del Plan Operativo Anual (POA), que es uno de los instrumentos de medición de los resultados alcanzados.

En los siguientes cuadros se presentan los resultados alcanzados durante la gestión 2015:

Cuadro 7.1. Total de actividades por regional

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
La Paz		1	1	2	2	3	1	7	1	4	3	2	27
El Alto			1		1	1	1			1			5
Cochabamba	1		2	4	1		2	2	2	1	1		16
Santa Cruz			2	3	2	1	1		1	2	1		13
Sucre	1	1	2	2	4			6	5	1			22
Tarija	1		2	3	3			1		1	1		12
Total	3	2	10	14	13	5	5	16	9	10	6	2	95

Cuadro 7.2. Total de actividades por área

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Derecho de Autor	3	2	6	7	7	1	4	10	8	7	5	1	61
Propiedad Industrial	2	1	7	11	13	5	5	12	5	6	3	1	71
Total	5	3	13	18	20	6	9	22	13	13	8	2	132

Cuadro 7.3. Total participantes en las actividades

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Hombres	50	30	150	200	180	80	70	400	180	150	100	80	1670
Mujeres	30	20	120	180	150	60	65	380	150	120	80	60	1415
Total	80	50	270	380	330	140	135	780	330	270	180	140	3085

Las actividades reflejadas en los cuadros fueron organizadas por tres áreas del Senapi: propiedad industrial, derecho de autor y derechos conexos y comunicación.

Tipo de actividades realizadas

a) Actividades de formación y capacitación

- Seminarios
- Cursos
- Talleres

La cantidad de actividades reflejadas en los cuadros anteriores, tienen que ver con la organización de distintas actividades de formación y capacitación en la temática de la propiedad intelectual, con el objetivo de informar, capacitar y desarrollar capacidades para la generación y producción de propiedad intelectual a través de obras y creaciones.

b) Ferias 2015

Durante esta gestión se participó en cuatro grandes ferias departamentales a nivel nacional e internacional, con importantes resultados enmarcados en los objetivos de difusión del Senapi,

de su existencia como entidad competente en protección de la propiedad intelectual en Bolivia, sobre su competencia, funciones y servicios que presta a los diferentes públicos meta que se encuentran presentes en estas ferias. Los resultados se han visto reflejados en el incremento de los registros en las diferentes áreas de servicio.

En Santa Cruz de la Sierra

Se participó en dos grandes ferias:

Feria Internacional del Libro, del 27 de mayo al 7 de junio.

Feria Internacional de Santa Cruz del 18 al 27 de septiembre.



En Cochabamba

Se participó en la Feria Internacional de Cochabamba, del 23 de abril al 3 de mayo.



En La Paz

En la ciudad de La Paz se participó en la FIDAD (Feria Internacional de Artesanía y Diseño), desarrollada en septiembre y octubre.

***c) Programa “Mi primera obra, mi primer registro”***

Programa dependiente de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos. Es un medio de acercamiento a las unidades educativas del país, con el propósito de incentivar y promover la creación de obras literarias, artísticas y científicas en escuelas y colegios. Contribuye a crear una nueva cultura de respeto y valoración a la propiedad intelectual en el país.

Otro de los objetivos importantes de este Programa es el incentivo para el registro (en el Senapi), de las obras creadas por estudiantes de los diferentes niveles, propósito alcanzado a través de la capacitación de docentes y estudiantes en propiedad intelectual y en la protección del derecho de autor y los derechos conexos, facilitando a su vez, los mecanismos de registro y de protección de sus obras.

La labor de apoyo del Área de Comunicación a este programa consistió en las siguientes acciones:

- Cobertura a los eventos de difusión y de capacitación.
- Cobertura a la entrega de certificados de participación de estudiantes, docentes y directores en el Programa.
- Elaboración de notas de prensa sobre los eventos de difusión y de capacitación.
- Asistencia a reuniones de gestión y/o coordinación con personal administrativo y docente

de las unidades educativas para lograr su participación.

- Recomendaciones y revisión del material de capacitación del Programa.



d) Primer Concurso de protección al derecho de autor “Mi creación, mi derecho, mi propiedad”

El Primer Concurso de Protección al Derecho de Autor denominado “Mi creación, mi derecho, mi propiedad” dependiente de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, se creó con tres objetivos centrales: a) impulsar la creación de obras literarias en los espacios académicos; b) promover el respeto y la valoración al derecho de autor; c) reflexionar y poner en la agenda universitaria, la problemática de la copia, el plagio y la piratería, acción que a su vez forma parte de la política comunicacional del Senapi, que tiene como propósito desarrollar diferentes acciones de difusión, sensibilización y educación.

Categorías del Concurso

El concurso tiene dos categorías: Cuento Corto y Reportaje

¿Quiénes participaron en el concurso?

Estudiantes de todas las carreras de universidades públicas y privadas de Bolivia.

Resultados del concurso

Se contó con 117 trabajos de estudiantes de más de 10 universidades, de cinco departamentos: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija y Chuquisaca.

- 13 reportajes
- 94 cuentos cortos
(10 descalificados por no cumplir con los requisitos establecidos por la convocatoria).

Premiación

El acto de premiación se llevó a cabo el 15 de diciembre de 2015.

Se premiaron a 3 primeros lugares en cada categoría.

Ganadores en la categoría Cuento Corto:

Primer lugar: Título de la obra “A Propósito de una Tesis” Seudónimo: Autor anónimo.

Nombre de la autora: María del Carmen Patiño Nogales.

Segundo lugar: Título de la obra “Ernesto Armaña” Seudónimo: Piérola

Nombre del autor: Huáscar Oscar Piérola Dorado.

Tercer lugar: Título de la obra “Amor de Contrabando” Seudónimo: La Negra Mendoza

Nombre de la autora: Eva Basilia Coaquira Mendoza.

Ganadores en la categoría Reportaje:

Primer lugar: Título del reportaje “El Fenómeno de Calle 7 y el Oportunismo de la Industria Pirata” Seudónimo Solcito.

Nombre de la autora: Marisol Carrasco Cazadilla.

Segundo lugar: Título del reportaje “Un Día de la Mano con la Sociedad” Seudónimo Diablo Blanco.

Tercer lugar: Título del reportaje “La Problemática de un Librero” Seudónimo Ciervo.

Nombre del autor: Yulay Paz Pérez.

Segundo lugar: Título del reportaje “Un día de la mano con la sociedad” Seudónimo DIABLO BLANCO.

Nombre del autor: Franco Herald Ticona Yana.



Público meta

Las diferentes actividades estuvieron orientadas a distintos públicos meta del Senapi como son:

- a) Docentes y estudiantes de universidades públicas y privadas
- b) Profesores y estudiantes de unidades educativas (primaria y secundaria) públicas y privadas;
- c) Directores y docentes de institutos de investigación de las universidades;
- d) Mi-pymes y Pymes;
- e) Sociedades de gestión colectiva;
- f) Escritores y compositores;
- g) Ejecutantes (de música)
- h) Fotógrafos
- i) Entidades gubernamentales del gobierno nacional, departamental y municipal.

Programa estratégico de comunicación y educación

Como parte de las actividades planificadas en el POA para la gestión 2015, estaba diseñar un Programa en Comunicación Educativa, cumpliendo dicho objetivo el 31 de julio se realizó la presentación del Programa de Comunicación Educativa a la Directora General Ejecutiva, directores y responsables de áreas del Senapi. Luego de la presentación, el Programa de Comunicación Educativa fue aprobado por la Dirección General Ejecutiva.

A continuación se presentan dos gráficos que resumen el Programa de Comunicación Educativa.



Nueva Identidad Visual Corporativa

En la perspectiva de renovar la imagen institucional y mejorar el posicionamiento del Senapi, se planificó e implementó una serie de acciones. Entre ellas está el diseño de una nueva línea gráfica, que transmita al público externo e interno credibilidad, responsabilidad y transparencia y que su vez refleje la imagen de una entidad innovadora, dinámica y ágil.

La identidad visual es el reflejo de la identidad institucional, la misma proporciona una forma de identificación y la hace reconocible frente a muchas otras instituciones.

Una identidad visual homogénea y clara, identificable y perdurable en el tiempo, se traduce en buena reputación para la institución, porque transmite confianza.

Como resultado del diseño de la nueva línea gráfica, tenemos el nuevo isologo que se presenta a continuación:



Material dirigido al público interno y externo del Senapi

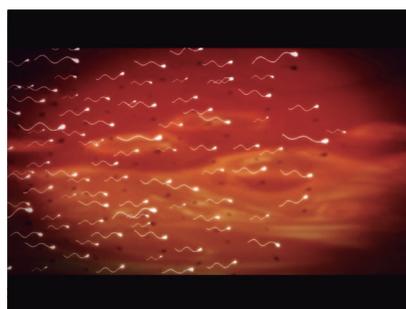


Campaña publicitaria

Con el propósito de posicionar la imagen institucional del Senapi con la nueva línea gráfica, se lanzó la campaña publicitaria de difusión el mes de diciembre de 2015. Para tal efecto se difundió un spot y dos cuñas en 15 medios de comunicación a nivel nacional, por un lapso de 15 días.

Los materiales de difusión producidos para medios masivos de información (un spot y dos cuñas) con el slogan “Protege tu creación” informa sobre qué es y qué hace el Senapi y a su vez impulsa a los públicos meta, al registro de obras, marcas, patentes y otras creaciones inherentes al propiedad intelectual.

A continuación se detallan los medios en los que se hizo la difusión de un spot publicitario y de dos cuñas radiales a nivel nacional.



Cuadro 7.4. Televisión

Medio	Programa
ATB	ATB 1ra. Edición
RTP	Los principales
Fides Tv	El café de la mañana y El hombre invisible
Unitel	La revista

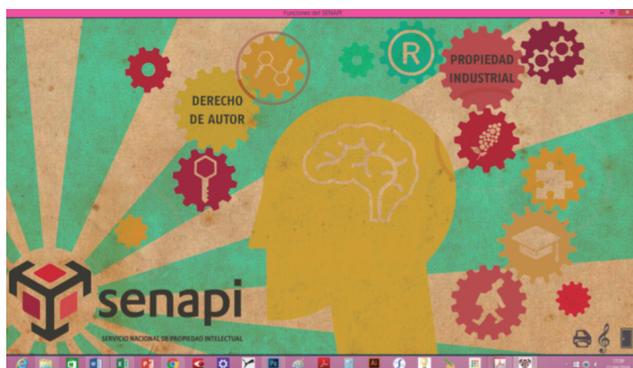
Cuadro 7.5. Radio

Santa Cruz	Cochabamba	La Paz	Tarija	Sucre
Radio Santa Cruz	Radio kanchaparlaspá	Radio Panamericana	Radio Luis de fuentes	Radio Global
Radio Fama		Radio Fides	Radio Fides	Radio Loyola
Radio Alternativa		Radio Patria Nueva		

Producción de material multimedia e interactivo

Se trata de un producto digital-multimedia, que transmite contenidos de las funciones y servicios que presta el Senapi, de una manera interactiva y didáctica, que incluye juegos, preguntas frecuentes y evaluaciones. Está diseñado para pantallas “touch” y orientado a su uso en ferias o actividades públicas, con participación de potenciales usuarios de los servicios que presta el Senapi.

El material multimedia está orientado a tres tipos de público según la edad: niños, jóvenes y adultos con las adecuaciones didácticas pertinentes para cada generación y sus características.



Producción de la Marca Sonora del Senapi

El área de Comunicación también desarrolló y produjo una marca sonora para el Senapi, que caracteriza e identifica auditivamente la imagen institucional, además de la imagen gráfica, factor que además contribuye al posicionamiento institucional.

En nuestro país, están muy poco desarrolladas las marcas sonoras, ya que contamos con muy pocos ejemplos, el más representativo es el de Entel, que está claramente posesionado y reconocido.

Para el Senapi al ser la única entidad nacional competente en el país, responsable del registro de marcas, patentes de invención y obras, es muy importante contar con una marca sonora, no sólo por la importancia del posicionamiento institucional, sino también como una organización que promueva la creación de marcas sonoras y su registro.

8. OFICINAS REGIONALES

Durante la gestión 2015 uno de los avances más significativos alcanzados por el Senapi fue la consolidación de los servicios de registro en las oficinas regionales.

Las oficinas regionales actualmente realizan recepción de información, verificación de documentación, análisis de forma, emisión de decretos, notificaciones a los usuarios en caso de observaciones, cambio de valores e introducción de la información en la base datos de la entidad, con lo cual se aceleran los pasos de atención para beneficio de los usuarios del interior del país.

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual se encuentra cada vez más cerca, al propósito de

Cuadro 8.1. Registro de Obras por Tipo de obra y Regional

	Literarias	Escénicas	Musicales	Conematográficas	Artísticas	Programas	Fonogramas	Contratos	Audiovisuales	Total
El Alto	96	1	16	0	2	2	20	0	0	117
Tarija	37	0	14	0	8	1	0	0	0	60
Chuquisaca	24	0	22	0	4	1	0	0	0	51
Cochabamba	182	0	74	2	13	5	39	0	0	315
Santa Cruz	84	0	63	0	0	15	0	1	1	164
Otorgados	423	1	189	2	27	24	39	1	1	707

Cuadro 8.2. Registro de Signos Distintivos por Regional

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Chuquisaca	0	2	2	0	1	2	6	1	5	3	0	2	24
Cochabamba	2	17	17	7	7	23	14	12	16	23	17	17	172
El Alto	3	14	7	6	7	7	10	15	7	10	9	9	104
Santa Cruz	14	49	37	43	50	41	37	70	67	84	59	51	602
Tarija	0	1	1	2	0	1	1	2	5	4	4	1	22
TOTAL	19	83	64	58	65	74	68	100	100	124	89	80	924

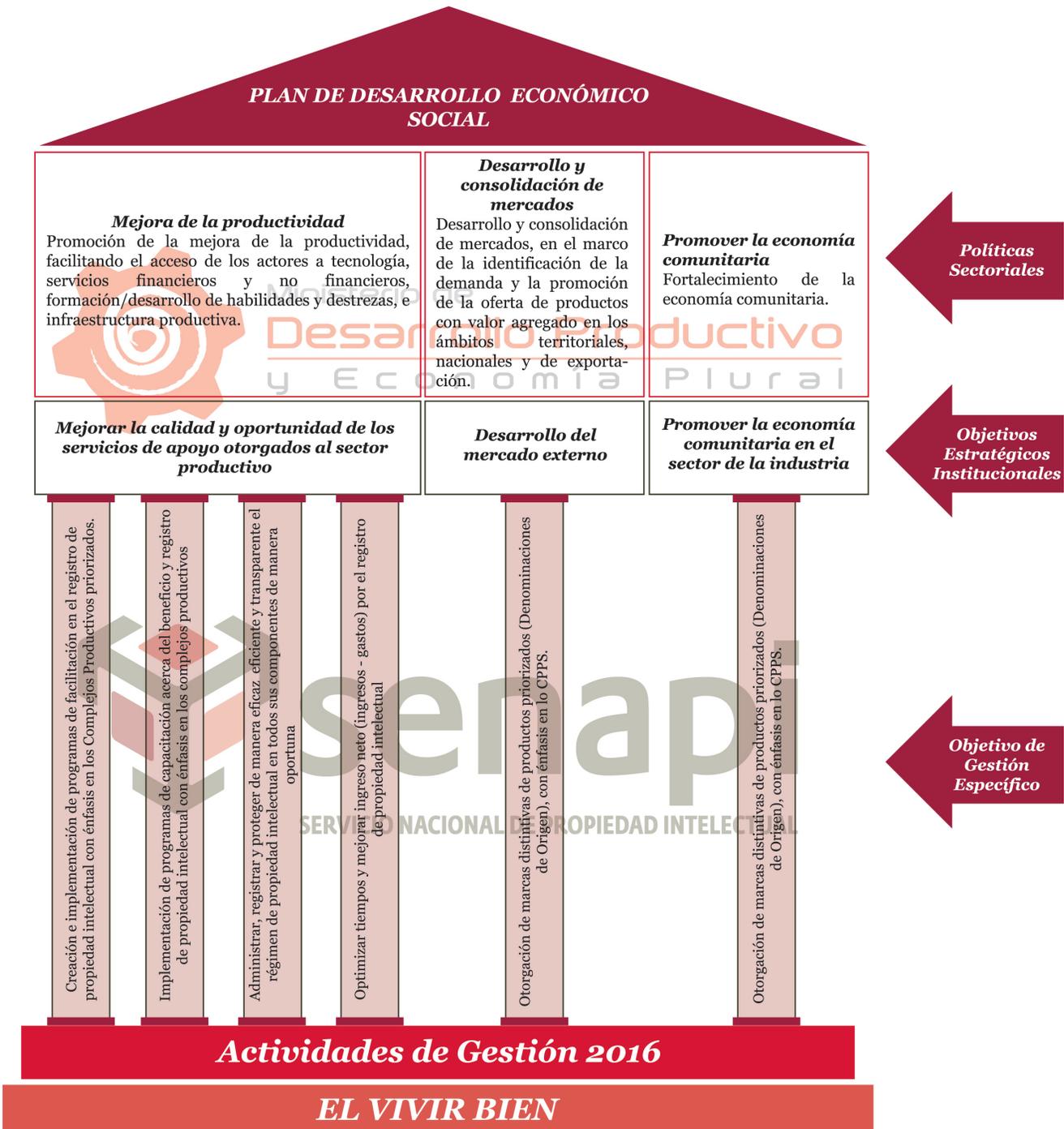
Actividades de Difusión y Educación

La importancia de difundir e informar sobre la propiedad intelectual, se ha visto reflejado en el aumento de registros en las oficinas regionales, entre otros factores gracias a la participación y asistencia del Senapi en 68 actividades de relacionamiento con el público como asistencia a diversas ferias y también la organización de talleres de capacitación y seminarios para el público meta en todo el país.

Cuadro 8.3. Actividades de Difusión por Regionales

	Actividades realizadas
El Alto	5
Tarija	16
Chuquisaca	13
Cochabamba	22
Santa Cruz	12
TOTAL	68

9. PROYECCIONES 2016



Oficina central / La Paz

Calle Potosí, Esq. Colón No. 1278
Ed. Atalaya, piso 1, Zona Central
Telfs.: 2115700 - 2119276 - 2119251
Fax: 2115700

Oficina distrital / Santa Cruz

Prolongación Quijarro,
Esq. Uruguay No. 29
Edif. Bicentenario, 1er. Anillo
Telf.: 3121752



Senapi Bolivia

Oficina distrital / El Alto

Av. 6 de Marzo No. 80 entre calles 2 y 3
Galería Armendia, piso 2, Of. 205,
Zona 12 de Octubre,
Telf.: 2141001

Oficina distrital / Chuquisaca

Calle Kilómetro 7, No. 366
casi esquina Urriolagoitia
Zona Parque Bolívar
Telf.: 72005873

www.senapi.gob.bo
www.senapi.com

Oficina distrital / Cochabamba

Calle Chuquisaca 649, piso 2,
entre Antezana y Lanza
Zona Central - Noroeste
Telf.: 4141403

Oficina distrital / Tarija

Calle Ingavi No. 156
entre Colón y Suipacha
Edif. Coronado, piso 2, Of. 202,
Zona Central
Telf.: 72015286



@SenapiBol